



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN

TESIS

**INFLUENCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA
REDUCCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO,
PERIODO 2022**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD MENCIÓN TRIBUTACIÓN**

AUTOR

Br. WERNER QUISPE JANCCO

ASESOR:

Dr. JORGE WASHINTON GUILLERMO
ESPINOZA

CODIGO ORCID: 0000-0003-4806-3169

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: INFLUENCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA REDUCCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LOS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PERIODO 2022

presentado por: WERNER WISPE JANCLO con DNI Nro.: 46725755 presentado por: con DNI Nro.: para optar el título profesional/grado académico de MAESTRO EN CONTABILIDAD MENCION TRIBUTACION

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 1 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 24 de ABRIL de 2024



Firma

Post firma JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI 23951083

ORCID del Asesor NR 0000 - 0003 - 4806 - 3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: 2759:346294091



NOMBRE DEL TRABAJO

INFLUENCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA REDUCCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS MICRO Y PEQU

AUTOR

WERNER QUISPE JANCCO

RECuento DE PALABRAS

20145 Words

RECuento DE CARACTERES

118748 Characters

RECuento DE PÁGINAS

106 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.1MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 11, 2024 11:22 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 11, 2024 11:24 AM GMT-5**● 9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 14 palabras)

Presentación

Señor(a) director(a) de la escuela de posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio abad del Cusco.

Señores Miembros del Jurado.

En cumplimiento al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, se presente a vuestra consideración y conocimiento la tesis intitulada: **“INFLUENCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA REDUCCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PERIODO 2022”**, con la finalidad de optar al grado académico de maestro en contabilidad mención tributación.

El presente trabajo de investigación es resultado de los conocimientos adquiridos en la escuela de Posgrado, así como la experiencia laboral y profesional en materia tributaria, también se tuvo en cuenta las líneas de investigación, metodologías de investigadores peritos en la materia.

está basado en diferentes fuentes bibliográficas, antecedentes de la investigación, jurisprudencia, manuales de trabajo, aplicación de normas tributarias vigentes, análisis de resultados y sobre todo cumpliendo con las normas estructuradas y establecidas por la escuela de posgrado.

Werner Quispe Jancco

Dedicatoria

Dedico este presente trabajo de investigación a Dios, por su fuente inagotable de sabiduría y fortaleza que sin el nada soy; A mi amada esposa Kely por su amor, comprensión y apoyo incondicional, que siempre está a mi lado, en los buenos y en los malos momentos. Y a todos los que han contribuido a mi formación, tanto personal como profesional. Gracias por enseñarme y por ayudarme a crecer.

Werner Quispe Jancco

Agradecimiento

Agradezco a Dios por la vida, la salud y la sabiduría que me ha brindado para poder culminar este trabajo.

A mis padres, por su amor, apoyo incondicional y por haberme inculcado el valor del estudio y del trabajo duro.

A mis profesores, por su enseñanza, paciencia y dedicación. En especial, a mi asesor, el Dr. Jorge W. Guillermo Espinoza por su guía, orientación y apoyo durante todo el proceso de investigación.

A mis compañeros de estudio, por su amistad y compañerismo.

A todos los que de una u otra forma contribuyeron a la realización de este trabajo, mi más sincero agradecimiento.

Índice general

Presentación	IV
Dedicatoria	V
Agradecimiento.....	VI
Índice general.....	VII
Índice de tablas	XI
Índice de figuras	XII
Índice de abreviaturas.....	XIII
RESUMEN	XIV
ABSTRACT	XV
RESUMO.....	XVI
INTRODUCCIÓN	XVII
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Situación Problemática	1
1.2. Formulación del Problema	4
a. Problema General	4
b. Problemas Específicos	4
1.3. Justificación de la investigación	4
1.3.1. Justificación Teórica.....	5
1.3.2. Justificación Práctica	5
1.3.3. Justificación metodológica	5
1.3.4. Justificación profesional.....	5
1.4. Objetivos de la investigación	6
a. Objetivo General.....	6
b. Objetivos Específicos	6

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	7
2.1. Bases Teóricas.....	7
2.1.1. Planificación Tributaria	7
2.1.1.1. Importancia De La Planificación Tributaria	9
2.1.1.2. La Planificación Tributaria Como Herramienta De Tributación.....	10
2.1.1.3. Generalidades De La Planificación Tributaria.....	10
2.1.1.4. Identificación Del Régimen Del Contribuyente	12
a) Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS.....	12
b) Régimen Especial de Renta – RER.....	12
c) Régimen MYPE Tributario – RMT.....	13
d) Régimen General – RG.....	13
2.1.1.5. Conocimiento De La Empresa.....	13
2.1.1.6. Estrategias Tributarias.....	13
a) Educación Tributaria	14
b) Conocimientos Tributarios	15
c) Planificación Tributaria	15
2.1.2. Riesgos Tributarios.....	15
2.1.2.1. Incumplimiento De Las Obligaciones Tributarias	16
a) Infracción Tributaria.....	16
b) Sanciones Tributarias.....	16
c) Evasión Tributaria	17
d) Elusión Tributaria	17
2.1.3. Marco conceptual (Palabras claves)	18

2.2. Antecedentes empíricos de la investigación	21
2.2.1. Antecedentes Internacionales	21
2.2.2. Antecedentes Nacionales.....	23
2.2.3. Antecedente Local	26
CAPÍTULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	30
3.1. Hipótesis	30
a. Hipótesis General.....	30
b. Hipótesis Específicos.....	30
3.2. Identificación de variables e indicadores	30
3.3. Operacionalización de variables	31
CAPITULO IV METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	32
4.1. Ámbito de estudio: localización política y geográfica	32
4.2. Tipo enfoque y nivel de investigación	33
4.2.1. Tipo de investigación	33
4.2.2. Nivel de Investigación.....	33
4.2.2.1. Nivel descriptivo	33
4.2.2.2. Nivel explicativo.	34
4.3. Unidad de análisis.....	34
4.4. Población de estudio.....	34
4.5. Tamaño de muestra.....	34
4.6. Técnicas de selección de muestra	34
4.7. Técnicas de recolección de información	35
4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información	35

	X
4.8.2. Cuestionarios	35
4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis	35
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	37
5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados	37
5.1.1. Encuesta- variable planificación tributaria.....	37
5.1.2. Encuesta- realizada de acuerdo a la variable riesgos tributario a las 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo periodo,2022.	48
5.2. Pruebas de Hipótesis	58
5.3. Pruebas de correlación e influencia o significancia estadística	58
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	76
Anexo N° 01: Matriz de consistencia	77
Anexo N° 02: Encuesta N° 01	78
Anexo N° 03: Encuesta N° 02	82
Anexo N° 04: Matriz de validación	86

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Empresas que cuentan con RUC</i>	37
Tabla 2 <i>Mypes en formalizar legalmente su negocio</i>	38
Tabla 3 <i>Nivel de conocimiento acerca de los tributos en su negocio</i>	39
Tabla 4 <i>Mypes con estrategias tributarias para reducir el pago de impuestos.</i>	40
Tabla 5 <i>planificación tributaria en las Mypes de Ollantaytambo</i>	41
Tabla 6 <i>Mypes que Declaran dentro del plazo a la Sunat</i>	42
Tabla 7 <i>Mypes que necesitan conocer los RT para hacer una PT</i>	43
Tabla 8 <i>Mypes que necesitan conocer las normas tributarias</i>	45
Tabla 9 <i>Mypes que creen en la planificación tributaria</i>	46
Tabla 10 <i>Mypes saben que es importante agendar el pago de tributos</i>	47
Tabla 11 <i>Mypes que quieren conocer sobre riesgos tributarios</i>	48
Tabla 12 <i>Opinión de las Mypes sobre la evasión tributaria</i>	49
Tabla 13 <i>Mypes que saben sobre multa si infringen las normas tributarias</i>	50
Tabla 14 <i>Mypes sobre riesgos tributarios que generan multas</i>	51
Tabla 15 <i>Opinión de las Mypes sobre los intereses</i>	52
Tabla 16 <i>Opinión de las Mypes sobre contribuyentes informales.</i>	53
Tabla 17 <i>Opinión de las Mypes de sobre cierre de local</i>	54
Tabla 18 <i>Opinión de las Mypes de sobre comiso de bienes</i>	55
Tabla 19 <i>Mypes que Participarían en charlas de SUNAT</i>	57
Tabla 20 <i>Pruebas de normalidad de datos</i>	58
Tabla 21 <i>Rangos para interpretación de Rho de Spearman correlaciones</i>	59
Tabla 22 <i>Tabla cruzada Resumida.</i>	60
Tabla 23 <i>Resumen de procesamiento de casos</i>	60
Tabla 24 <i>Tabla cruzada Influencia de la planificación tributaria</i>	61
Tabla 25 <i>Prueba de Chi Cuadrado</i>	62

Índice de figuras

Figura 1 <i>Modelo de planificación tributaria</i>	11
Figura 2 <i>Distrito de Ollantaytambo</i>	32
Figura 3 <i>Empresas que cuentan con RUC</i>	37
Figura 4 <i>Mypes en formalizar legalmente su negocio</i>	38
Figura 5 <i>Nivel de conocimiento acerca de los tributos en su negocio</i>	39
Figura 6 <i>Mypes con estrategias tributarias para reducir el pago de impuestos</i>	40
Figura 7 <i>planificación tributaria en las Mypes de Ollantaytambo</i>	41
Figura 8 <i>Mypes que Declaran dentro del plazo a la Sunat</i>	42
Figura 9 <i>Mypes que necesitan conocer los RT para hacer una PT</i>	43
Figura 10 <i>Mypes que necesitan conocer las normas tributarias</i>	45
Figura 11 <i>Mypes que creen en la planificación tributaria</i>	46
Figura 12 <i>Mypes saben que es importante agendar el pago de tributos</i>	47
Figura 13 <i>Opinión de las Mypes sobre la evasión tributaria</i>	49
Figura 14 <i>Mypes que saben sobre multa si infringen las normas tributarias</i>	50
Figura 15 <i>Mypes sobre riesgos tributarios que generan multas</i>	51
Figura 16 <i>Opinión de las Mypes sobre los intereses</i>	52
Figura 17 <i>Opinión de las Mypes sobre contribuyentes informales</i>	53
Figura 18 <i>Opinión de las Mypes de sobre cierre de local</i>	54
Figura 19 <i>Opinión de las Mypes de sobre comiso de bienes</i>	55
Figura 20 <i>Cantidad de Mypes que cumplen en pagar sus impuestos sin evadir</i>	56
Figura 21 <i>Mypes que Participarían en charlas de SUNAT</i>	57
Figura 22 <i>Grafico normal de valor observado</i>	59

Índice de abreviaturas

SUNAT	: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria
PET	: Planeamiento Estratégico Tributario
MYPE	: Micro y Pequeña Empresa
IR	: Impuesto a la Renta
IGV	: Impuesto General a las Ventas
NRUS	: Nuevo Régimen Único Simplificado
RER	: Régimen Especial de Renta
RMT	: Régimen Mype Tributario
RGR	: Régimen General de Renta
RM	: Resolución de Multa
TIM	: Tasa de Interés Moratorio
UIT	: Unidad Impositiva Tributaria
NIC	: Normas Internacionales de Contabilidad
SIRE	: Sistema Integrado de Registros Electrónicos

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado **“INFLUENCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA REDUCCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PERIODO 2022”**, el objetivo principal es determinar de qué manera influye la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022. Así como los objetivos específicos que se consideró cuatro indicadores más importantes como es: la identificación de los regímenes tributarios, el conocimiento de la actividad económica, las estrategias tributarias, contingencias tributarias y el incumplimiento de las obligaciones tributarias influyen en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022. Esta investigación tiene un diseño de tipo aplicada no experimental, con un enfoque cuantitativo de nivel explicativo, utilizando las técnicas de investigación, con la documentación, encuesta y la observación. Según la aplicación de pruebas estadísticas de Rho Spearman, Chi-cuadrado han permitido que la planificación tributaria influye significativamente en las Mypes del distrito de Ollantaytambo y que los contribuyentes puedan reducir sus Riesgos tributarios.

Palabras Clave: Planeamiento tributario, riesgos tributarios, obligaciones tributarias

ABSTRACT

The present research work entitled "INFLUENCE OF TAX PLANNING ON THE REDUCTION OF TAX RISKS IN MICRO AND SMALL BUSINESSES IN THE DISTRICT OF OLLANTAYTAMBO, PERIOD 2022", has as its main objective to determine how tax planning influences the reduction of tax risks in micro and small businesses in the district of Ollantaytambo, period 2022. As well as the specific objectives that were considered four most important indicators such as: identification of tax regimes, knowledge of economic activity, tax strategies, tax contingencies and non-compliance with tax obligations influence the reduction of tax risks in micro and small enterprises in the district of Ollantaytambo, period 2022. This research has a non-experimental applied type design, with a quantitative approach of explanatory level, using research techniques, with documentation, survey and observation. According to the application of statistical tests of Rho Spearman, Chi-square have allowed that tax planning significantly influences the Mype of the district of Ollantaytambo and that taxpayers can reduce their tax risks.

Key words: Tax planning, tax risks, tax liabilities.

RESUMO

O presente trabalho de pesquisa intitulado "INFLUÊNCIA DO PLANEJAMENTO TRIBUTÁRIO NA REDUÇÃO DE RISCOS TRIBUTÁRIOS EM MICRO E PEQUENAS EMPRESAS NO DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PERÍODO 2022", tem como objetivo principal determinar como o planejamento tributário influencia a redução de riscos tributários em micro e pequenas empresas no distrito de Ollantaytambo, período 2022. Além dos objetivos específicos, foram considerados quatro indicadores mais importantes, tais como: a identificação dos regimes tributários, o conhecimento da atividade econômica, as estratégias tributárias, as contingências tributárias e o descumprimento das obrigações tributárias influenciam a redução dos riscos tributários nas micro e pequenas empresas do distrito de Ollantaytambo, no período de 2022. Esta pesquisa tem um desenho não-experimental aplicado, com uma abordagem quantitativa de nível explicativo, utilizando técnicas de pesquisa, com documentação, levantamento e observação. De acordo com a aplicação dos testes estatísticos de Rho Spearman e Qui-quadrado, foi possível concluir que o planejamento tributário influencia significativamente os Mypes do distrito de Ollantaytambo e que os contribuintes podem reduzir seus riscos tributários.

Palavras-chave: Planejamento tributário, riscos tributários, obrigações tributárias.

INTRODUCCIÓN

Las micro y pequeñas empresas son el pilar fundamental para el desarrollo del Perú porque representa la mayor cantidad en la generación de los empleos, sin embargo, estas empresas suelen enfrentar diversos desafíos en materia tributaria, y financiero.

En este contexto, la planificación tributaria es una herramienta de gestión para Mypes pues esta práctica permite a las unidades de producción ya sea de bienes o servicios optimizar el cumplimiento de las obligaciones por el pago de tributos, gozar de beneficios tributarios, por ende, reducir los riesgos tributarios.

Mencionar tres factores importantes para las Mypes:

Conocer bien sobre regímenes tributarios establecidas por la Sunat para saber qué tipo de régimen tributario le conviene; en función al nivel los ingresos o la actividad económica guiado por un asesor tributario.

conocer bien la empresa en función sector que pertenece si es sector: minero, construcción, educativo, turismo, y transporte, para poder identificar los beneficios tributarios como es: selva y amazonia, zonas alto andinas, régimen agrario, exportación de servicios, Drawback entre otros beneficios tributarios y gozar de ellas y en base a lo mencionado establecerse metas y objetivos.

Planificar las estrategias tributarias conforme a los cronogramas de pago que establece la Sunat, hacer un calendario de pagos de los tributos de manera anual como es: IGV, Impuesto a las rentas entre otros tributos.

En el distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento Cusco, la mayoría de la Mypes no tienen una estrategia de planificación tributaria, ni conocimiento sobre los regímenes tributarios, así como al sector que pertenecen en relación con la actividad

económica, de lo que expone riesgos tributarios como son las multas y sanciones por la administración tributaria hasta pagos en excesivo de los impuestos.

En la presente investigación se planteó debido a que muchas Mypes en nuestro País desconocen las normas tributarias, y las finanzas y es el factor principal del fracaso o cierre de sus locales en los primeros 5 años y en lo particular las Mypes en el distrito de Ollantaytambo carecen de ello; es por ello que el investigación que tiene como objetivo principal “Determinar de qué manera influye la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022”. Para poder plantear alternativas de solución, procedimientos para reducir riesgos tributarios es por ello la presente tesis, consta de los siguientes capítulos y secciones:

CAPÍTULO I: En el presente capítulo se explica: Situación Problemática llamado planteamiento del problema, formulación del Problema general, así como los específicos, justificación del presente trabajo de investigación, objetivo general y específicos.

CAPÍTULO II: Contiene marco conceptual, bases teóricas, así como los Antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO III: Esta conformado por la hipótesis general, y específicas, operacionalización de variables, seguidamente de los indicadores.

CAPÍTULO IV: Contiene metodología del presente trabajo de investigación: el tipo de investigación, enfoque de investigación, nivel de investigación, diseño de investigación población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de información y datos.

CAPITULO V: Comprende la información del Procesamiento de los resultados, discusión, análisis, así como la interpretación de los cuestionarios, resumen de los datos procesados, así como la comprobación de la hipótesis.

CONCLUSIONES.

RECOMENDACIONES.

BIBLIOGRAFIA.

ANEXOS.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

En el Perú, según el diario Gestión (2017) 8 de cada 10 empresarios fracasan antes de cumplir 5 años de vida; ¿Cuáles son las causas? ¿Cuáles son los problemas para que las empresas no lleguen a tener más de 5 años? ¿Por qué la SUNAT sanciona multando y hasta cerrando los locales de los contribuyentes? Generalmente es por el desconocimiento de las reglas del juego de tributos y las finanzas; Ante ese panorama surge la necesidad de elaborar una adecuada planificación tributaria, y optimización de sus recursos y finanzas para tomar buenas decisiones en el presente y evitar consecuencias perjudiciales en el futuro. Por eso es importante analizar, prever e implementar los planes tributarios y financieros, pero esa acción se debe hacer antes de poder emprender, crear una empresa, o reiniciar una actividad económica; Evitando el cierre del local, multas y sanciones impuestas por la administración tributaria.

Para efectos tributarios los factores principales que limitan el crecimiento de las empresas son: la falta de conocimiento de los regímenes tributarios, los beneficios que otorga el estado peruano de acuerdo con las actividades económicas, y el desconocimiento de las normas tributarias vigentes. Por otra parte, existe ausencia de estrategias tributarias que permitan el ahorro de los contribuyentes.

Cuando hablamos de estrategias tributarias no nos referimos a la evasión tributaria, ni elusión tributaria sino a la economía de opción que permite ahorros tributarios a través del uso de los incentivos tributarios.

Según Esan Business (2016) la planificación tributaria es una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que estas obtengan beneficios tributarios; sin embargo, su implementación puede resultar compleja y sobre todo costosa especialmente para las micro y pequeñas empresas porque no tienen la capacidad de poder afrontar económicamente a los asesores especialistas. En este contexto ¿cuántas de las empresas que están sujetas al nuevo régimen único simplificado contarán con un contador? o más aún ¿cuántas de esas empresas implementarán una adecuada planificación tributaria y financiera?

En un contexto adverso el Tribunal Constitucional (2021) declaró fundada la demanda de amparo de la empresa Telefónica contra la administración tributaria por importe que asciende a 729 millones soles referida al cobro de los intereses moratorios.

Así mismo, Diario Gestión (2017) el representante de la administración tributaria en el diario Gestión indicó que cerraran más de 1,400 locales de negocios en el Perú, debido a que los contribuyentes intervenidos no cumplían con sus obligaciones tributarias y por tanto han sido cerrados y sancionados durante los meses de agosto y setiembre del 2017.

A partir de ello es necesario determinar ¿cuál es el nivel de planificación tributaria y financiera entre las micro y pequeñas empresas? Considerando que: las grandes empresas contratan un bufet de asesores especialistas en materia tributaria y financiera en función a su actividad económica, para el análisis de sus impuestos y así como la reducción de su carga fiscal, aplazando el pago de sus impuestos hasta en muchos casos hasta hacer prescribir la obligación de pagos de impuestos.

En la región Cusco la mayoría de las micro y pequeñas empresas carecen de los dos factores fundamentales mencionados la planificación tributaria y financiera; en ese contexto no todos los contribuyentes conocen las obligaciones contraídas frente a los

impuestos, tasas y contribuciones; mucho menos el cálculo del IGV, y el IR. Ese desconocimiento hace que a futuro no se prevean las contingencias tributarias generando el riesgo que muchas empresas sean multadas y sancionadas por la SUNAT. En esa misma línea, un gran número de los contribuyentes buscan asesoría contable tributaria debido a que la SUNAT los sancionó previamente.

También es importante mencionar la identificación de los regímenes tributarios tales como: NRUS, RER, RMT y RG con la finalidad de comparar e identificar qué régimen tributario le conviene a un contribuyente, considerando el límite de ingresos, límite de compras, la actividad económica, y entre otros aspectos será importante para elegir un régimen tributario acorde a las necesidades de la empresa (SUNAT, 2020)

En el distrito de Ollantaytambo provincia de Urubamba, en el año 2019 un contribuyente que se dedicaba a la panadería, que se encontraba en el NRUS a su vez era presidenta de la asociación de panaderías en el distrito mencionado; en el periodo tributario 2019 compró más de 700 sacos de harina de 50 kilos por lo que excedió el límite de compras establecido por dicho régimen tributario a consecuencia, la administración tributaria hizo llegar una carta inductiva, cambió de oficio el régimen tributario al RG, por lo que el contribuyente regularizó las declaraciones determinativas del IGV y el I.R. ocasionándole infracciones tributarias tipificadas en el código tributario.

La situación descrita en el párrafo anterior hizo que el contribuyente cierre su panadería quedando en bancarrota. En ese contexto surge la pregunta ¿qué hubiera pasado si la contribuyente hubiera contado con un asesor contable tributario? o en su mejor caso ¿haber implementado la planificación tributaria?

Esta tesis tiene como finalidad, determinar la importancia de la planificación tributaria acorde los regímenes tributarios, y la actividad económica en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo. De modo que estas Mypes gracias a

una buena estrategia tributaria cumplan con su obligación con el estado, mejorando su conducta y responsabilidad tributaria, accediendo a reducir, aplazar, fraccionar y gozar de los beneficios tributarios.

1.2. Formulación del Problema

a. Problema General

PG: ¿De qué manera influye la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022?

b. Problemas Específicos

PE1: ¿De qué manera influye la identificación del régimen del contribuyente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022?

PE2: ¿De qué manera influye el conocimiento de la actividad económica de la empresa en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022?

PE3: ¿De qué manera influye las estrategias tributarias en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022?

1.3. Justificación de la investigación

La investigación sobre "La Influencia de la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las Micro y Pequeñas Empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022" se fundamenta desde una variedad de puntos de vista teóricos, prácticos y metodológico y profesional ya que se considera que la gestión tributaria es crucial, es importante la gestión, crecimiento sostenible y la competitividad de las Mypes en el Perú, es por ello a continuación se presenta las justificación siguientes:

1.3.1. Justificación Teórica

Mediante el análisis, lectura de la tesis, se ayudará a los empresarios, investigadores, profesionales, y estudiantes de pregrado y posgrado a mejorar el aspecto teórico sobre de la planificación tributaria, que cumple un rol importante en el entorno tributario empresarial y financiero para generar más conocimiento sobre la influencia de la planificación tributaria en las Mypes del distrito de Ollantaytambo.

1.3.2. Justificación Práctica

Desde un enfoque practico los resultados obtenidos del presente trabajo de investigación serán de suma importancia para los empresarios, profesionales e investigadores para planificar sus tributos en base a los resultados que permitirán tomar mejores decisiones al iniciar un proyecto así como también al cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las Mypes del distrito de Ollantaytambo.

1.3.3. Justificación metodológica

La validez de esta investigación se basa en la utilización de técnicas e instrumentos adecuados para recolectar datos e información. Los resultados de este proceso serán de gran utilidad para futuras investigaciones.

1.3.4. Justificación profesional

Esta investigación permitirá a los profesionales contables, al colegio de contadores a dar capacitaciones en materia de planificación tributaria y así mejorar la competencia profesional en el ejercicio de sus habilidades, aptitudes y actitudes sobre la planificación tributaria para las micro y pequeñas empresas y evitar riesgos tributarios a futuro.

1.4.Objetivos de la investigación

a. Objetivo General

OG: Determinar de qué manera influye la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.

b. Objetivos Específicos

OE1: Determinar de qué manera influye la identificación del régimen del contribuyente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.

OE1: Determinar de qué manera influye el conocimiento de la actividad económica de la empresa en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.

OE2: Determinar de qué manera influye las estrategias tributarias en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Bases Teóricas

2.1.1. Planificación Tributaria

Es una herramienta de gestión empresarial a optimizar la carga fiscal que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario. (Esan Business, 2016).

La planificación tributaria es la organización de actividades económicas financieras de tal manera que se disfruten de los máximos beneficios tributarios haciendo uso de todos los mecanismos que la ley permita. (Pradip, Kumara, 2018)

La planificación tributaria persigue diferentes objetivos según quien sea el planificador, puede ser utilizada por el gobierno cuyo objetivo será estratégico y encaminado al desarrollo de zonas geográficas, actividades o factores productivos; cuando los contribuyentes tanto las personas naturales como las jurídicas son los planificadores el objetivo va direccionado a la minimización de costos impositivos, al cumplimiento razonable de sus obligaciones y a evitar sanciones por contravenciones o faltas reglamentarias (Revista Científica, 2020).

Se conoce a la planificación tributaria como un conjunto de actos lícitos que el contribuyente realiza con la finalidad de optimizar los recursos destinados al giro del negocio mediante la reducción de la carga fiscal. (Revista Científica, 2020).

Para Fraga “la planificación tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias de manera expresan o tácita ponen a disposición de los contribuyentes” es decir, que la planificación tributaria es una herramienta que utiliza el contribuyente para elegir las mejores alternativas legales para disminuir su carga tributaria (Revista Científica, 2020).

La planificación tributaria no debe ser considerada como un comportamiento ilícito, sino como una herramienta para la correcta optimización de la carga fiscal mediante el estudio de la normativa tributaria, la identificación de beneficios tributarios y su impacto en la empresa con la finalidad de elegir las alternativas legales más eficientes que permitan el ahorro tributario; no debe ser confundida con evasión o elusión fiscal, las alternativas usadas para minorar los costos tributarios deben estar apegadas a lo dispuesto en la normativa legal vigente, por lo tanto, mientras la planificación tributaria es admitida, la elusión y la evasión deben ser combatidas (Revista Científica, 2020).

Según García con la planificación tributaria tiene muchas posibilidades de lograr a optimizar objetivos y metas teniendo el control de los riesgos tributarios en la que se convierte en un ejercicio constante ya que con mucha frecuencia, los planes diferentes afectan el futuro de toda la organización (Escobar García, 2007)

La planificación tributaria establece un control de las diferentes obligaciones bien sea las generadas por los impuestos, tasas y/o contribuciones dentro de las operaciones de la empresa, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en la misma (Bello, 2011)

2.1.1.1.Importancia De La Planificación Tributaria

En la actualidad las empresas están apuntando a diseñar estrategias tributarias con el fin de combatir los tiempos de crisis, estudios revelan que, de cada cuatro empresas, tres de ellas realizan una evaluación minuciosa de la gestión de sus recursos económicos, materiales, tecnológicos y humanos (Bustamante Atalaya, 2018).

Se tiene claro que hoy en día, los impuestos son uno de los mayores gastos en lo que concierne a la declaración de la renta, en términos porcentuales, el 24 promedio destinado a la declaración de tributos es entre 20% y 30% de las ganancias que se obtienen antes de los gravámenes, por ello la planeación tributaria en áreas que abarcan gastos e ingresos, depreciación, métodos de contabilidad e inventario, impuestos, etc. pueden mejorar el flujo de liquidez de las empresas y la gestión económica (Contreras, 2016).

Si bien el diseño de estrategias tributarias otorga a la empresa resultados eficientes, se debe tener en cuenta con qué frecuencia estas deben ser adaptadas a la situación de la empresa, ya que, por desarrollarse en un mercado fluctuante, se corre diversos riesgos, y aquí es donde debe nacer la habilidad del análisis al estado de la empresa para que se pueda reacción a la brevedad posible Si bien el diseño de estrategias tributarias otorga a la empresa resultados eficientes, se debe tener en cuenta con qué frecuencia estas deben ser adaptadas a la situación de la empresa, ya que por desarrollarse en un mercado fluctuante, se corre diversos riesgos, y aquí es donde debe nacer la habilidad del análisis al estado de la empresa para que se pueda reacción a la brevedad posible (Contreras, 2016).

2.1.1.2.La Planificación Tributaria Como Herramienta De Tributación

La planificación tributaria tiene por objetivo, precisamente, planificar la carga tributaria que soportarán los contribuyentes de forma tal que su impacto sea el menor posible, siempre dentro del marco legal, es decir, cumpliendo adecuadamente las leyes (Contreras, 2016).

2.1.1.3.Generalidades De La Planificación Tributaria

Mediante la planificación de tributos se puede evaluar el impacto de los impuestos de manera anticipada en proyectos de inversión, programar las alternativas legales posibles, mejorar el flujo de caja de las empresas, prever el pago de impuestos anuales, determinar métodos y procesos de análisis a la normativa que permita conocer con anticipación el impacto tributario de las operaciones de la empresa, determinar las estrategias que posibiliten obtener los beneficios que estable la ley respecto a las deducciones de gastos y ahorro de impuestos que ayuden a mejorar los flujos de efectivo y la rentabilidad de los accionistas (Revista Científica, 2020).

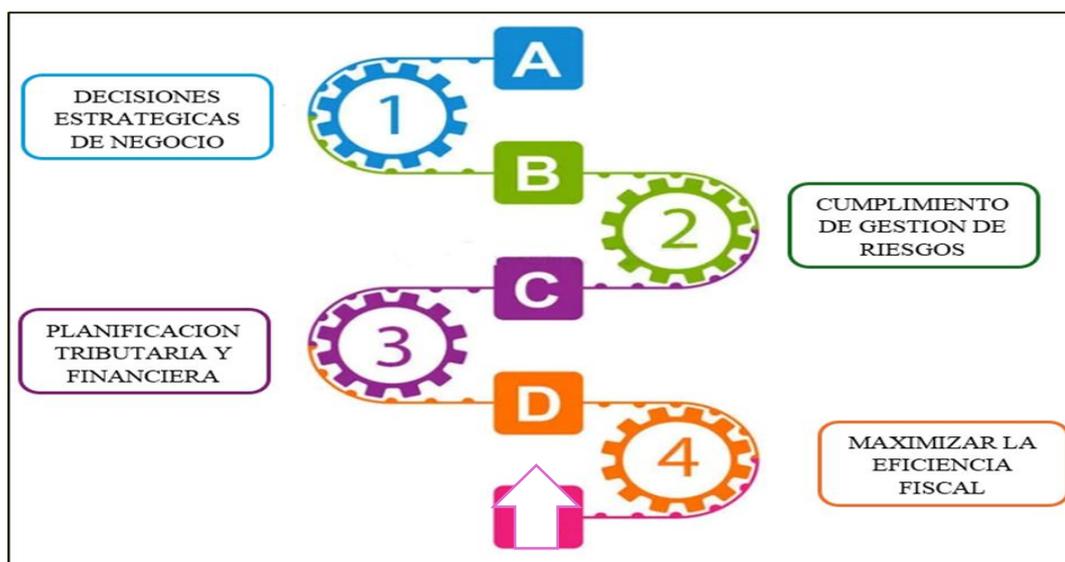
Una adecuada planificación tributaria permitirá la optimización de la carga tributaria, para ello, tal como menciona Villasmil (2016) se requiere iniciar la planificación con operaciones que aún no son realizadas, efectuar el análisis de la normativa tributaria que aplica en las operaciones, identificar los posibles escenarios y el efecto tributario en cada uno de ellos, formalizar el análisis financiero, la factibilidad y elegir la alternativa más económica y eficaz. Al practicar una planificación se deben considerar las directrices que guíen su correcta ejecución, con el fin de que las alternativas tributarias elegidas sean las más eficientes y se logre disminuir la carga impositiva total que afecta al contribuyente, a estas directrices se las conoce como los principios de la

planificación tributaria (necesidad, seguridad, materialidad, integridad, singularidad, temporalidad, legalidad, oportunidad, globalidad, utilidad, interdisciplinariedad y realidad). (Revista Científica, 2020).

La planificación tributaria es un proceso que consiste en analizar la situación económica y financiera de un contribuyente para identificar oportunidades de reducción de impuestos. Al aprovechar las deducciones, créditos, exenciones y otras estrategias fiscales disponibles, las personas y las empresas pueden minimizar sus obligaciones tributarias y maximizar sus ingresos después de impuestos. Y no solo eso, sino también el cumplimiento pagos de obligaciones de tributos porque al comprender las normas y leyes que regulan los contribuyentes cumplirán con las obligaciones con la administración tributaria ya sea formales o sustanciales. por lo que proponen un modelo de planificación tributaria con 4 etapas (Faster Capital, 2023).

Figura 1

Modelo de planificación tributaria



Nota. La figura muestra el modelo de planificación tributaria. Información digitalizada desde FasterCapital. Donde detalla la importancia de tomar decisiones estratégicas, cumplimiento de la gestión de riesgos, la planificación tributaria y financiera para

maximizar del pago de tributos y así rotativamente propone que sea cíclica de manera constante.

2.1.1.4. Identificación Del Régimen Del Contribuyente

El conocimiento de los regímenes tributarios facilitara el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, vinculados con el pago de tributos, y de las formalidades a los que se puede acoger (Huaraca Huamán, 2017).

Si inicias un negocio, debes elegir un régimen tributario a fin de cumplir con tus obligaciones tributarias, este establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos (Estado Peruano, 2022).

Existen cuatro regímenes tributarios que tienen sus propias características en función a sus actividades, niveles de ingresos o de compras, tipo de comprobante de pago que pueden emitir y que debes conocer (Estado Peruano, 2022).

a) Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS

Solo pueden estar las personas naturales, por lo que, si inicias un pequeño negocio como una bodega, puesto de mercado, zapatería, bazar, pequeño restaurante, juguería, peluquería, entre otros y debes emitir Boletas de Venta, este régimen es para ti (Estado Peruano, 2022).

b) Régimen Especial de Renta – RER

Se encuentran las personas con negocio y personas jurídicas que obtengan rentas provenientes de: actividades de comercio y/o industria, y actividades de servicios (Estado Peruano, 2022).

c) Régimen MYPE Tributario – RMT

Creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias (Estado Peruano, 2022).

d) Régimen General – RG

Dirigido a las medianas y grandes empresas (personas con negocio o personas jurídicas), que generan rentas de tercera categoría, asimismo, a las asociaciones de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio y cualquier otra ganancia o ingreso obtenido por las personas jurídicas (Estado Peruano, 2022).

2.1.1.5. Conocimiento De La Empresa

El conocimiento de la empresa es un activo invaluable para cualquier organización porque de ello depende el éxito o el fracaso para el mundo empresarial y es por eso que todos los empresarios se esfuerzan por comprender su entorno, sus clientes y sus propios procesos internos están condenadas al fracaso en un mundo cada vez más competitivo y cambiante. (Brooks, 2014)

2.1.1.6. Estrategias Tributarias

Es un conjunto de acciones, procedimientos planificados y decisiones que una persona o empresa toma con el objetivo de gestionar de manera eficiente su situación tributaria fiscal y reducir la carga tributaria. (Garcia, Restrepo, 2019)

La estrategia fiscal se define como la aplicación de la ley según los propósitos de reducir la carga tributaria de una empresa jurídica o persona natural, otorgándolo de manera legal y eficiente mediante la herramienta de planeación financiera para el adecuado manejo del flujo de efectivo, un programa de

compras, un presupuesto de gastos e inversiones en activos. (Caamal, Yam, Cortes, Pérez, & Solis, Vargas, 2019)

La estrategia tributaria es el conjunto de estrategias que permiten optimizar los impuestos y minimizar los riesgos por sanciones a los que está expuesta una compañía (Tenorio Canahui, 2018)

Una forma de lograr una meta o propósito es planificar y desarrollar una estrategia que influya en la realización de las metas de la empresa, además, también señala que para el desarrollo de una estrategia no se requieren grandes cantidades de fondos innecesarios. Es posible diferenciarse de la competencia de otras entidades (Contreras Sierra, 2013)

Son herramientas de gestión que se usan para mejorar los temas tributarios, como la optimización a través de negocios con proveedores a menores costos, el aumento de los ingresos y la mejora de nuestra política interna, la aceptación de beneficios del estado para cumplir con todos los pagos de impuestos, etc. El desarrollo de estrategias en el mercado empresarial es crucial porque pueden ocurrir numerosas situaciones que pueden perjudicar al negocio. (Revista Dinero, 2010)

a) Educación Tributaria

Es un proceso de formación que tiene como objetivo brindar a las personas y organizaciones los conocimientos necesarios para comprender el sistema tributario, cumplir con sus obligaciones fiscales y tomar decisiones fiscales informadas. Esto implica comprender los principios fundamentales de los impuestos, estar al tanto de las leyes y reglamentos y las implicaciones fiscales de diversas transacciones y actividades. (Guzman, 2017).

b) Conocimientos Tributarios

Es importante que los contribuyentes comprendan sobre los tributos, que implicaría el conocimiento del IGV, I.R, solo de esta manera conocerán sus obligaciones ante la administración tributaria y evitarán contingencias tributarias (Fernandez, 2012)

c) Planificación Tributaria

Su objetivo es tener un estándar de conocimiento que realmente pueda usar las leyes y regulaciones fiscales, mientras deja a un lado todas las cosas ilegales (Calderón Bardales, 2021)

2.1.2. Riesgos Tributarios

Es la inseguridad de que la declaración y pago de las obligaciones tributarias incumpla con las condiciones de forma y fondo, conllevando ello un efecto material en las compañías y obligaciones agregadas por las sanciones impuestas en las leyes correspondientes. (Cotrina Llamocca, 2017)

El riesgo tributario es la posibilidad donde a una persona o una entidad se le exige pagos adicionales de lo que ya pago de la obligación tributaria, debido a la inadecuada aplicación de las normas tributarias que se rigen ya sea por la complejidad del sistema tributario, por sus constantes modificaciones, por la interpretación inadecuada y por no valerse de un planeamiento tributario (Huaraca Huamán, 2017, p. 27).

El riesgo tributario está relacionado a un sistema como el vigente y por ellos resulta necesario para las empresas como contribuyentes el tratar en primer lugar de detectarlos y luego reducirlos pues este objetivo permite una mejoría en

la administración de la empresa tanto desde el aspecto fiscal como desde otros aspectos como el contable o inclusive el económico (Cotrina Llamocca, 2017).

2.1.2.1. Incumplimiento De Las Obligaciones Tributarias

El incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes se da en muchas empresas que muchas veces no tienen conocimiento de las normas tributarias o por no tener un asesoramiento adecuado para poder llevar las actividades tributarias de una manera formal sin perjudicar las actividades económicas de la empresa (Huaraca Huamán, 2017, p. 27).

a) Infracción Tributaria

Es la violación de las leyes tributarias creadas por el estado peruano administrada por la Sunat responsable de administrar y aplicar las leyes tributarias. Las infracciones tributarias pueden ser el resultado de errores, omisiones, evasión tributaria u otras acciones que no cumplen con las normas tributarias. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

La Sunat es la única entidad que está facultado para recaudar, determinar, fiscalizar y sancionar inclusive con presunciones de hechos gravables. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

b) Sanciones Tributarias

Según el Decreto Supremo N° 133-2013-EF del año 2013 en el artículo 180, la administración tributaria está facultado sancionar con multas, según los artículos 173 al 178 del código tributario y aplicara de acuerdo a la tabla que corresponde, pudiendo aplicar facultad discrecional en base a sus ingresos netos, régimen tributario, así como también en función al artículo 37 y 44 del código tributario. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

c) Evasión Tributaria

Fastecapital define La evasión tributaria como el acto de eludir, ocultar el pago de impuestos de manera ilegal (Faster Capital, 2023)

(Faster Capital, 2023) menciona que se puede analizar la evasión tributaria desde los siguientes enfoques como: no declarar todos los ingresos puesto que algunos contribuyentes tienen intención de ocultar sus ingresos, así como utilizar facturas falsas puesto que tienen gastos que no tienen vínculo o naturaleza con el giro de la empresa.

La evasión tributaria es un delito grave que puede tener repercusiones graves, puesto que los contribuyentes que evaden impuestos pueden enfrentar multas y prisión por parte de las autoridades del estado peruano que esta tipificado en el artículo 189 del código tributario. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

d) Elusión Tributaria

La elusión fiscal es una estrategia legal que busca reducir el pago de los impuestos aprovechando vacíos legales en otras palabras utilizar vacíos legales para evitar la obligación tributaria. (Almagro, Martin, 2020)

(Yáñez Henríquez, 2015)menciona que la elusión fiscal es un interés obtenido por los contribuyentes de forma deliberada, que implementan la elusión fiscal en forma de interpretación y abuso de la normativa, de esta forma se produce la elusión fiscal, lo que genera fraude y fraude ante la entidad receptora.

La elusión tributaria tiene como objetivo "evitar un hecho imponible mediante el uso de una figura alternativa que no viola directamente la regla jurídica (código tributario), pero sí viola los principios y valores de un sistema

tributario la finalidad sería reducir o diferir la obligación tributaria mediante figuras, negocios, contratos o actos que, en principio, son perfectamente legales.(Echaiz Moreno & Echaiz Moreno, 2014)

2.1.3. Marco conceptual (Palabras claves)

- a) **Beneficios Tributarios:** Menciona que los “beneficios tributarios son los incentivos que otorga el Estado para el desarrollo del país y a la vez impulsar el crecimiento de las empresas (Huaraca Huamán, 2017).
- b) **Contingencias:** Existe una contingencia cuando un activo o un pasivo puede aparecer o desaparecer (valorizarse o desvalorizarse) según que determinados hechos se concreten o no (si lo hicieren generarían ganancias o pérdidas) (Huaraca Huamán, 2017).
- c) **Contribuyente:** Es el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación tributaria, son las personas naturales o jurídicas, que están afectados por impuestos (Huaraca Huamán, 2017).
- d) **Cultura Tributaria:** Es el comportamiento que tiene el empresario hacia la Administración, añadiendo ello el deber formal de tributar al estado para solventar el gasto público que a la larga beneficia a la población, ello se ve reflejado la ética del contribuyente (Revista Dinero, 2010).
- e) **Conciencia Tributaria:** Los contribuyentes deben comprender la materia tributaria, porque además de comprender sus derechos y obligaciones, también pueden cumplir con sus obligaciones correctamente (Revista Dinero, 2010).
- f) **Deducciones:** Las deducciones son los derechos que poseen los contribuyentes para poder disminuir ciertos gastos a los ingresos acumulables para obtener una utilidad, ya que el contribuyente puede restar a los ingresos

los gastos indispensables para la obtención de sus ingresos (Huaraca Huamán, 2017).

- g) Eludir:** La Real Academia de la Lengua Española define a la acción de eludir como: “evitar con astucia una dificultad o una obligación”, esta definición no queda alejada del lenguaje jurídico tributario que expresa a la elusión como una conducta que se realiza con el fin de evitar en forma total o parcial la carga fiscal de las actividades económicas realizadas por los sujetos pasivos. Ello difiere de la planificación fiscal donde el contribuyente aprovecha un territorio fiscal liberado por voluntad expresa del legislador, que se revela en el texto de la ley (Revista Científica, 2020).
- h) Evasión tributaria:** La evasión tributaria es considerada como una acción intencional y deshonesta que busca estrategias ilegales para disminuir el pago de impuestos, lo que causa la infracción de las normas tributarias establecidas (Revista Científica, 2020).
- i) Exoneraciones:** Las exoneraciones son mecanismos de desgravación de impuestos para evitar el nacimiento de la obligación tributaria que solamente se dan por un periodo determinado que lo establece la administración tributaria (Huaraca Huamán, 2017)
- j) Incentivos Tributarios:** Se conoce como incentivos tributarios al conjunto de beneficios tributarios aplicables a contribuyentes, zonas y actividades que van enmarcados al cumplimiento de objetivos gubernamentales y desarrollo de sectores vulnerables (Revista Científica, 2020).
- k) Impuesto:** Pago obligatorio de un dinero que exige el estado a los individuos o empresas que no están sujetos a contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de

bienes y servicios de carácter público, tales como administración de justicia, gastos de defensa, subsidios y muchos otros (Huaraca Huamán, 2017).

- l) **Inafectacion:** Es un beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible por la naturaleza de actividad ya que esta fuera del ámbito de aplicación tributaria (Revista Científica, 2020).
- m) **Intereses:** Los intereses son pagos extemporáneos de los contribuyentes y que son aplicables a las multas moratorias (Huaraca Huamán, 2017).
- n) **Infracción Tributaria:** La infracción tributaria es la omisión de las normas tributarias que están tipificadas en las leyes y decretos legislativos (Huaraca Huamán, 2017).
- o) **Multa:** La multa es una sanción pecuniaria que se aplica al contribuyente que comete una infracción tributaria formal (Huaraca Huamán, 2017).
- p) **Normas tributarias:** Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decreto Supremo, entre otros de carácter tributario (Huaraca Huamán, 2017).
- q) **Obligación tributaria:** Es la relación de derecho público, consiste en el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objetivo el cumplimiento de la prestación tributaria siendo exigible coactivamente (Huaraca Huamán, 2017).
- r) **Obligación:** Compromiso con que se reconocen deudas o se compromete su pago u otra prestación o entrega en términos contables, las obligaciones están constituidas por el pasivo de una empresa (Huaraca Huamán, 2017).
- s) **Planificación Tributaria:** La planificación tributaria es una herramienta que le permite conocer a la gerencia las estrategias que puede realizar la empresa

con la finalidad de optimizar el pago de sus impuestos mediante el uso de beneficios tributarios establecidos en la normativa vigente (Revista Científica, 2020).

- t) **Riesgo:** Es la posibilidad que el rendimiento de una inversión sea inferior al esperado (Huaraca Huamán, 2017)
- u) **Sanción:** La sanción es una sanción que se aplica al contribuyente por cometer o infringir en las normas tributarias (Huaraca Huamán, 2017).
- v) **Sanción Administrativa:** Disposición emanada de una autoridad administrativa ajena a la autoridad judicial, por la que se impone una persona física y jurídica una obligación pecuniaria o coercitiva de hacer o no hacer, amparándose de la legislación reguladora de las distintas leyes administrativas y ello como sanción o imposición punitiva por contravenir alguna norma de aquella legislación (Huaraca Huamán, 2017).
- w) **Tributo:** Son las prestaciones pecuniarias, generalmente en dinero, que establecidas por Ley, deben ser cumplidas por personas privadas a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines (Huaraca Huamán, 2017).

2.2. Antecedentes empíricos de la investigación

2.2.1. Antecedentes Internacionales

(Tenorio Canahuiri, 2018) en su tesis titulada “Estrategia para una Planificación Tributaria de Pequeñas y Medianas Empresas” Tiene el objetivo general “Implementar la estrategia de planificación tributaria para su uso correcto en las Pymes” (p. 4). El diseño metodológico fue de enfoque cualitativo tipo descriptivo y no experimental de tal manera Llegando como conclusión que: “La planificación tributaria es importante y necesaria para fortalecer los procedimientos y dictar las acciones empresariales con el fin de alcanzarlas metas y objetivos planteados a nivel tributario o contributivo” (p. 39).

Las leyes fiscales se tornan muy dinámicas, pues buscan precisamente no quedarse al a zaga de los avances tecnológicos ni de la invención de nuevas figuras económicas que tienen que encontrar, al amparo del principio de legalidad tributaria, una clara y específica regulación que permita la acusación de contribuciones en las operaciones comerciales. (Tenorio Canahui, 2018, p. 39)

(Patarroyo Coronado & Camacho Gavilán, 2017) en su tesis intitulada “Cultura Tributaria en Colombia” tiene como objetivo general “Analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia” (p. 10). Donde el diseño metodológico es una investigación de carácter exploratorio de diseño no experimental basada en el análisis de documentos llegando como conclusiones que:

La cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es uno de los componentes indispensables que permiten tener desarrollo de la cultura tributaria. (Patarroyo Coronado & Camacho Gavilán, 2017, p. 42)

Así mismo el contribuyente puede afianzar sus conocimientos y tener un mayor crecimiento en relación con la cultura tributaria en Colombia, participando de manera activa en los diversos programas que implementa el gobierno en pro del desarrollo de la misma, del mismo modo el contribuyente debe estar en constante actualización de la información que tiene relación con la cultura tributaria, para que sus actuaciones frente a la misma sean de acuerdo a la normatividad y procedimientos que se encuentren vigentes. (Patarroyo Coronado & Camacho Gavilán, 2017, p. 42)

(Vásconez, 2016) en su tesis titulada “La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba

período 2014” Planteó como Objetivo principal “Determinar cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba durante el período 2014” (p. 5). a su vez utilizando la Metodología una investigación no experimental con tipo de investigación básica descriptiva donde llegó a la siguiente conclusión importante que:” La principal causa es la imagen y el nivel confianza que proyecta el gobierno a través de su gestión, complementando con la deficiencia en el control y fiscalización por parte del Servicio de Rentas Internas” (p. 92).

(Ricardo, 2015) en su tesis titulada “Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla”. Plantea como objetivo principal que: “El cumplimiento voluntario de la obligación tributaria por parte del contribuyente, es decir, sin tener que llegar al cumplimiento a través de ciertas medidas o acciones como una fiscalización o bien un apremio” (p. 4). Es una investigación en un enfoque cualitativo con diseño experimental llegando a la siguiente conclusión que:

Es fundamental la función que los impuestos cumplen en el orden social de cualquier país, a través de ellos se pueden garantizar la consecución de los fines básicos del Estado, no obstante, en nuestra sociedad persiste una cultura de la evasión y de la corrupción que finalmente obstaculiza la plena efectividad de fines que el propio estado persigue como tal. (Ricardo, 2015, p. 55)

2.2.2. Antecedentes Nacionales

(Mayta & Vilca, 2021) en su tesis titulada “Planeamiento y contingencias tributarios en la empresa de transportes Sur Horizonte SRL, Juliaca – 2021” donde tiene como objetivo principal:” analizar la relación entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en la empresa de transportes Sur Horizonte SRL, Juliaca-2021” (p. 3) en donde la metodología refiere que el tipo de investigación es aplicada y diseño no experimental, transversal y correlacional y llegando a las siguientes conclusiones que:

En algunos casos, el contribuyente no ha tomado en cuenta la normativa y los beneficios tributarios, y de acuerdo con los resultados, se ha observado que en un 20% aún no se ha logrado prevenir el incumplimiento tributario, omisión de la obligación tributaria, desconocimiento tributario y las infracciones tributarias. Se recomienda entonces que, el contribuyente debe revisar de manera frecuente la normativa tributaria vigente al realizar el proceso de planeamiento tributario de la empresa y en función a las actividades que realiza, de tal manera se pueda lograr los objetivos trazados en cada periodo económico, es decir, optimizar sus recursos económicos al evitar las contingencias tributarias. (Mayta & Vilca, 2021, p. 48)

(Huaraca Huamán, 2017) en su tesis titulada “Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las Instituciones Educativas Privadas, Distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017” donde se planteó como su objetivo general “Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las Instituciones Educativas Privadas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017” (p. 33). Es una investigación correlacional de diseño no experimental donde concluye que:

Por el incumplimiento de las obligaciones tributarias y desconocimiento de las normas tributarias se llegan a originar las contingencias tributarias que perjudican las actividades de la institución, por ello el planeamiento tributario facilitara a llevar de manera eficiente las operaciones contables y tributarias de las instituciones educativas privadas. (Huaraca Huamán, 2017, p. 88)

(Calderón Bardales, 2021) en su tesis titulada “Estrategias tributarias para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Agromundo S.A.C., Chepen – 2019” planteó como objetivo general “Elaborar estrategias

tributarias para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Agromundo S.A.C., Chepén - 2019.”(p.28). Por lo que es una investigación básica descriptiva en un enfoque cuantitativo de diseño no experimental llegando a las siguientes conclusiones que:

Que no cuentan con el depósito de detracciones, el incremento de compras que no corroboran con la documentación en física y las declaraciones juradas, los comprobantes de adquisiciones superiores a S/ 3,500.00 sin utilizar el medio del sistema financiero, declaraciones enviadas fuera de plazo y así mismo un atraso en libros contables superior a los establecido por la Administración Tributaria. (Calderón Bardales, 2021, p. 66)

No posee un personal capacitado para asumir estos cargos ya que no tienen conocimiento sobre las normas tributarias vigentes, además se evidencio que el contador no se capacita de manera constante, los asistentes son estudiantes a carreras afines a la contabilidad, lo que conlleva ello el llevado errado de la contabilidad tanto en lo aspecto económico como en lo tributario. (Calderón Bardales, 2021, p. 66)

(Bustamante Atalaya, 2018) en su tesis titulada “Nivel de planificación tributaria y su impacto en la evasión de los comerciantes del Mercado Central de Cajamarca 2017” planteó como objetivo general “Diagnosticar el nivel de planificación tributaria y su impacto en la evasión de los comerciantes del mercado central de Cajamarca – 2017.” (p. 30). utilizando metodología correlacional no experimental en un enfoque cuantitativo descriptivo donde concluye que:

El nivel de planificación tributaria en los comerciantes del mercado central de Cajamarca – 2017, es deficiente, pues luego del análisis de los resultados se estimó que cerca del 65% de los comerciantes desconoce las características y

utilidad de la planificación tributaria, además el 67% menciona que no tiene ningún tipo de interés de incluir en su presupuesto de egresos anuales el pago de tributos, por otra parte, el 79% de los comerciantes considera innecesario declarar ante la SUNAT sus ingresos, pues perciben que su porcentaje de impuestos será alto reduciendo su margen de utilidad, en resumen, los comerciantes del mercado central de Cajamarca no realizan una planificación tributaria. (Bustamante Atalaya, 2018, p. 68)

El análisis del nivel de evasión tributaria de los comerciantes del mercado central de Cajamarca, demuestra que actualmente un 18% son parte del régimen general y un 75% indicó que son parte del régimen único simplificado; sin embargo, solo un 18% cumple con realizar la declaración de sus impuestos al finalizar cada periodo contable, además el 56% de los comerciantes cree que la evasión tributaria no perjudica al desarrollo del país y un 63% considera que las formas de evadir impuestos deben ser consideradas como estrategias tributarias sin importar el medio utilizado, lo que evidencia que existe un gran desconocimiento sobre tributación en los comerciantes y un alto nivel de evasión tributaria. (Bustamante Atalaya, 2018, p. 68)

2.2.3. Antecedente Local

(Atauchi & Cahuana, 2019) en su tesis titulado “Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco – 2017” donde tuvo como objetivo general “Establecer la situación del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, Distrito Santiago, Cusco 2017” (p. 3) por tanto es una investigación de tipo aplicada práctica en un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de corte transversal donde concluye que:

El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es de un nivel ALTO y las contingencias fiscales es de un nivel BAJO en los contribuyentes del centro comercial el Molino I para el periodo 2017, debido a que se observa que los contribuyentes en su gran mayoría cumplen con más de 95 % de las obligaciones tributarias formales a excepción de la conservación de libros y registros contables que solo el 73.50% no lo cumple como se puede observar en la tabla 5 y , por otro lado las obligaciones tributarias formales son cumplidas en más del 75% por parte de los contribuyentes (tabla 7), siendo este un motivo por el cual las contingencias fiscales como las multas que tuvieron fueron menores al 30% durante el periodo (tabla 13), también en lo correspondiente a los cierres de local solo el 34.90 % indico que fue sujeto a un cierre por primera vez (tabla 23) y solo el 2.9% por segunda vez (tabla 24).” (Atauchi & Cahuana, 2019, p. 91)

El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en los contribuyentes del Centro Comercial el Molino I es de un nivel Alto, debido a que por la investigación realizada más del 100% de dichos contribuyentes cumple con tener el RUC (tabla 2), mientras que el 98.90% realiza la emisión de comprobantes de pago es así que las contingencias fiscales con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias formales es de un nivel BAJO debido a que el 29.10% afirmo haber sido sancionado de manera pecuniaria por no haber declarado los tributos correspondientes siendo la mayor contingencia (tabla 13), adicionalmente el 34.20% afirmo que tuvo la sanción de cierre de local por primera vez (tabla 23) y el 2.90% sufrió el cierre de local por segunda a más veces (tabla 24). (Atauchi & Cahuana, 2019, p. 91)

El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales es de un nivel MEDIO debido a que el 58.9% declara y determina el impuesto a la renta

según el régimen tributario correspondiente (tabla 8), y el 67.6% determina y paga los tributos en forma mensual sin considerar los comprobantes de pago correspondientes (tabla 10); mientras que las contingencias fiscales son de nivel MEDIO, debido a que del porcentaje de comerciantes multados indica el 65.10% que no se subsana voluntariamente dichas multas (tabla 15), y del total de comerciantes que no declararon ni pagaron los tributos mensuales o anuales el 28% indica que si hicieron una subsanación inducida por parte de la administración tributario (tabla 16). (Atauchi & Cahuana, 2019, p. 91)

(Huanca, 2021) en su tesis intitulado “Evasión tributaria y los ingresos tributarios en la municipalidad provincial de Quispicanchi periodo 2018-2019” Tiene como objetivo general “Determinar la relación que existe entre la evasión y los ingresos tributarios en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi periodo 2018-2019” (p.5). Es una investigación descriptiva correlacional en un enfoque cuantitativo de diseño no experimental donde concluye que:

La Municipalidad Provincial de Quispicanchi en los periodos 2018 y 2019 tuvo un alto grado de evasión tributaria, tal como se evidencia en las tablas y figuras 4, 11, 12 relacionados a los impuestos y tasas municipales respectivamente, mostrando porcentajes de evasión del orden de 62,29%, 77,34%, 99.80% hasta 100% en algunos rubros; Estos resultados negativos no permiten cumplir con las metas de gestión de la Municipalidad, además que estos tributos municipales no son considerados de mucha importancia dentro de la Entidad y basando sus esperanzas en las transferencias provenientes del Tesoro Público. (Huanca, 2021, p. 62)

(Choque, Valenzuela, 2017) en su trabajo de investigación intitulado “Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco-

2017” tiene como objetivo principal “Determinar Cuál es la relación que existe entre la evasión tributaria y la recaudación Fiscal de la Municipalidad Provincial de Canchis 2017” (p.57). Es una investigación descriptivo correlacional en un enfoque cuantitativo de diseño correlacional no experimental llegando a las siguientes conclusiones:

La evasión tributaria es regular en la Municipalidad Provincial de Canchis, puesto que el 52,5% de los trabajadores encuestados, marcaron la alternativa regular, otro 25,0% marco la alternativa alta y solo el 22,5% marco baja. (Choque, Valenzuela, 2017, p. 90)

La recaudación tributaria, es baja en la Municipalidad Provincial de Canchis, puesto que se halló que el 55,0% de los trabajadores encuestados marcaron la alternativa de baja, el 25,0% marco la alternativa regular y un 20,0% marco la alternativa alta. (Choque, Valenzuela, 2017, p. 90)

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

a. Hipótesis General

HG: La planificación tributaria influye significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022, ya que al no contar con un adecuado control del pago de sus impuestos los comerciantes pueden caer en multas o sanciones.

b. Hipótesis Específicos

HE1: La identificación del régimen del contribuyente influye significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.

HE2: El conocimiento de la actividad económica de la empresa influye significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.

HE3: Las estrategias tributarias influyen significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.

3.2. Identificación de variables e indicadores

Variable Independiente

X. PLANIFICACION TRIBUTARIA

Variable Dependiente

Y. RIESGOS TRIBUTARIOS

3.3. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE (X): PLANIFICACION TRIBUTARIA	La planificación tributaria es la organización de actividades financieras de tal manera que se disfruten de los máximos beneficios tributarios haciendo uso de todas las disposiciones beneficiosas de las leyes tributaria. (Pradip, Kumara, 2018)	X.1 Identificación del régimen del contribuyente	X.1.1 Inscripción en el RUC X.1.2 Ordenamiento y clasificación de datos
		X.2 Conocimiento de la empresa	X.2.1 Objetivos X.2.2 Actividad económica
		X.3 Estrategias tributarias	X.3.1 Revisión de información tributaria X.3.2 Identificación de oportunidades fiscales
VARIABLE DEPENDIENTE (Y): RIESGOS TRIBUTARIOS	La posibilidad de una persona natural o jurídica no cumpla con sus obligaciones Tributarias determinativas o informativas(Cotrina Llamocca, 2017)	Y.1 Contingencias tributarias	Y.1.1 Multas Y.1.2 Intereses Y.1.3 Sanciones Y.1.4 Suspensiones
		Y.2 Incumplimiento de las obligaciones tributarias	Y.2.1 Pago de tributos Y.2.2 Infracción tributaria Y.2.3 Evasión tributaria

CAPITULO IV

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

4.1.Ámbito de estudio: localización política y geográfica

Ollantaytambo (en quechua: Ullantaytampu, "almacén o posada de Ollanta") es una localidad peruana y sitio arqueológico incaico, capital del distrito homónimo ubicado en la provincia de Urubamba, en el departamento del Cusco (Wikipedia, 2022)

Figura 2
Distrito de Ollantaytambo



Fuente: Google Maps

Ollantaytambo está ubicado al margen del río Patakancha, cerca del punto donde confluye con el río Urubamba. Se encuentra en el distrito del mismo nombre, provincia de Urubamba, aproximadamente a 60 km al noroeste de la ciudad del Cusco y tiene una altura de 2.792 metros sobre el nivel del mar (Wikipedia, 2022).

4.2. Tipo enfoque y nivel de investigación

4.2.1. Tipo de investigación

El presente trabajo investigación es una tesis aplicada aplicando el criterio al investigador (Muñoz, Razo, 2011) menciona que las investigaciones aplicadas es: señala que las investigaciones aplicadas son: “Investigaciones cuya recopilación de información se realiza en el ambiente específico en donde se presenta el hecho o fenómeno en estudio” (p.14).

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2. Nivel de Investigación

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo, explicativo y correlacional. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2.1. Nivel descriptivo

El presente trabajo de investigación es descriptivo porque es una herramienta valiosa para comprender las causas y relaciones que determinan un fenómeno o sujeto de estudio; por eso es un método de investigación complejo, pero que puede proporcionar información valiosa para la toma de decisiones (Hernandez Sampieri, 2018)

Es considerada descriptiva porque busca precisar las características importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a estudio. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.2.2.2. Nivel explicativo.

El trabajo también es nivel explicativo en la investigación porque es un proceso complejo que requiere un gran esfuerzo del investigador por eso considera como una herramienta fundamental para comprender las causas de los fenómenos y para formular soluciones a los problemas. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.3. Unidad de análisis

Al respecto, la unidad de análisis es un elemento que se analizan, evalúan para obtener datos importantes que permitan procesar datos en ese sentido se consideró las 25 micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo.

4.4. Población de estudio

La población de estudio está conformada por los 25 micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo identificada por la municipalidad de dicho distrito.

4.5. Tamaño de muestra

El muestreo no probabilístico, los elementos se eligen de manera no aleatoria y la representatividad de la muestra puede ser limitada según (Hernandez Sampieri, 2018) por eso se utilizó el total de la población que serían las 25 micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo.

4.6. Técnicas de selección de muestra

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.7. Técnicas de recolección de información

Se utilizó técnicas: análisis documental, la encuesta, y la observación, así como el cuestionario en escala likert así como la observación directa.

4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información

Se utilizó Softwares: SPSS versión 27, Microsoft Word, y Excel con un análisis cuantitativo en función a las variables de la investigación aplicando las pruebas de normalidad y correlación y al final se contrastó un análisis estadístico.

Por eso Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

4.8.2. Cuestionarios

EL cuestionario es una herramienta de investigación que se utiliza para recopilar información de muestra de población a tema específico por lo tanto se obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (García Fernando, 1977). Es por ello se elaboró 20 preguntas sobre los dos variables que fueron encuestados las 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo.

4.9. Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál

es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1. Encuesta- variable planificación tributaria

1. ¿Su empresa cuenta registro único de contribuyentes?

Tabla 1

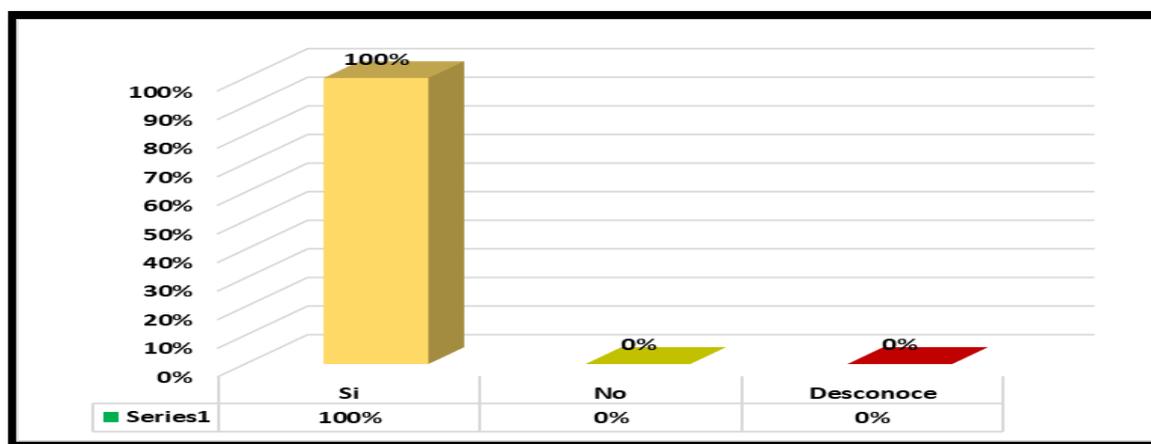
Empresas que cuentan con RUC

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. La tabla detalla el porcentaje de contribuyentes inscritos en el RUC-Sunat. Donde se puede visualizar que el 100 % de Mypes establecidos por la municipalidad cuentan con Ruc. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N° 1.

Figura 3

Empresas que cuentan con RUC



Nota. La figura detalla el porcentaje de contribuyentes inscritos en el RUC-Sunat; Donde se puede visualizar que el 100 % de Mypes establecidos por la municipalidad cuentan con Ruc. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N° 1.

Análisis e interpretación

Según la encuesta realizada en la tabla N° 1 y figura N° 3, mencionan que los 25 contribuyentes de las Mypes de Ollantaytambo en otras palabras el 100% indico que, si se encuentra registrado en el Registro Único del Contribuyente, dándonos a entender que todos los negocios son formales y pagan el impuesto del régimen al que pertenecen.

2. ¿Está usted de acuerdo en formalizar legalmente su negocio?

Tabla 2

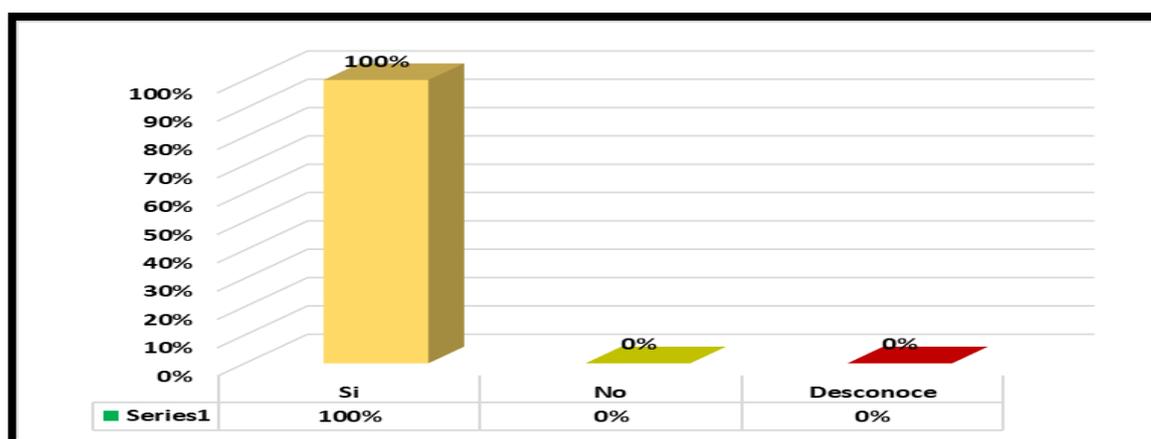
Mypes en formalizar legalmente su negocio

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. La tabla muestra el porcentaje de contribuyentes que si están de acuerdo para formalizar su negocio en las Mypes de Ollantaytambo. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N° 1.

Figura 4

Mypes en formalizar legalmente su negocio



Nota. La figura muestra el porcentaje de contribuyentes que si están de acuerdo para formalizar su negocio en las Mypes de Ollantaytambo. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N° 1.

Análisis e interpretación

Según la tabla N° 2 y figura N° 4, después de realizada la encuesta a los 25 contribuyentes de las Mypes de Ollantaytambo, el 100% indico que, si deben formalizar sus negocios para así evitar multas o cierre por parte de Sunat y así también aportar a la mejora de su distrito, entonces podemos afirmar que los contribuyentes si tienen en cuenta las fiscalizaciones que realiza Sunat pero el conocimiento de las fiscalización de la administración tributaria es de manera empírica.

3. ¿Conoce acerca de los tributos a pagar en su negocio?

Tabla 3

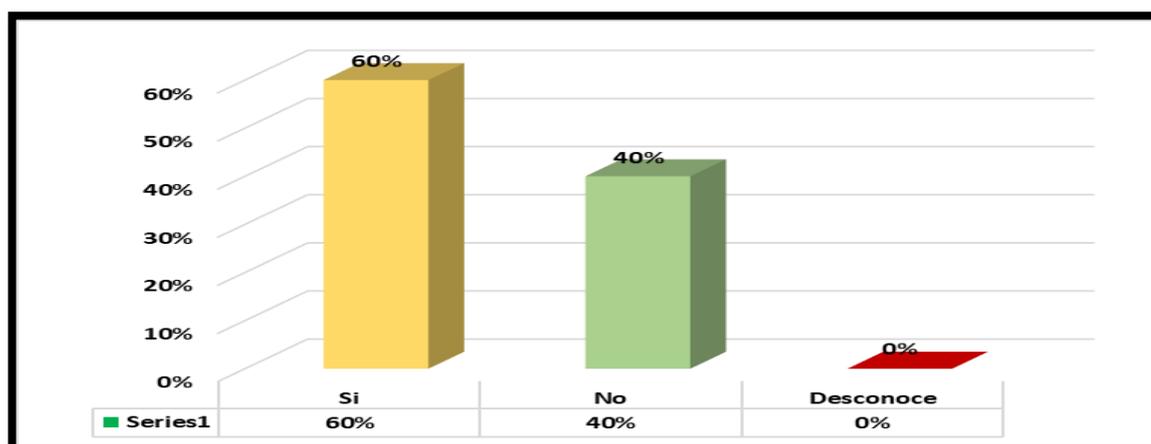
Nivel de conocimiento acerca de los tributos en su negocio

Detalle	Nº de encuestados	Porcentaje
Alto	15	60%
Medio	10	40%
Desconoce	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. La tabla refleja el porcentaje del nivel de conocimientos en tributos a pagar en su negocio donde se visualiza que la mayoría si tiene conocimientos sobre los tributos en las Mypes del distrito de Ollantaytambo. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Figura 5

Nivel de conocimiento acerca de los tributos en su negocio



Nota. La figura refleja el porcentaje del nivel de conocimientos en tributos a pagar en su negocio; donde se visualiza que la mayoría si tiene conocimientos sobre los tributos en las Mypes del distrito de Ollantaytambo. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N° 1

Análisis e interpretación

En esta la tabla número 3 y figura número 5, después del cuestionario a los 25 contribuyentes de las Mypes de Ollantaytambo, el 60% indica que si tiene conocimiento a cerca del pago de tributos que serían sobre el IGV y el I.R. mientras que 40% menciona que no tiene un conocimiento sobre el pago de los tributos, cabe resaltar que hay Mypes que desconocen del pago de los tributos por lo que pueden caer en multas o sanciones.

4. ¿Usted cree que las estrategias tributarias podrían reducir los pagos de impuestos?

Tabla 4

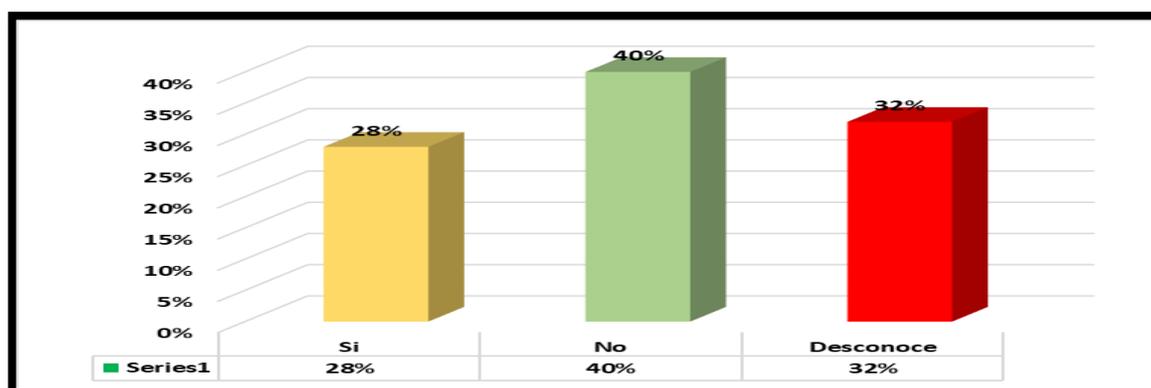
Mypes con estrategias tributarias para reducir el pago de impuestos.

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	7	28%
No	10	40%
No sabe	8	32%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. La tabla refleja el porcentaje de las estrategias tributarias que deben ser consideradas para reducir el pago de los impuestos en las Mypes del distrito de Ollantaytambo. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Figura 6

Mypes con estrategias tributarias para reducir el pago de impuestos.



Nota. La figura muestra el porcentaje de las estrategias tributarias que deben ser consideradas para reducir el pago de los impuestos en las Mypes del distrito de Ollantaytambo. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Análisis e interpretación

En esta tabla número 4 y figura N° 6, podemos visualizar que 25 contribuyentes de las Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 28% menciona que las ET reducen el pago de los impuestos mientras que 40% piensa que no sería una estrategia tributaria ya que podría ser una evasión de tributos, quizá se puede entender cómo miedo a la administración tributaria así mismo el 32% menciona que no conoce del tema, por lo que se llega a una conclusión que los comerciantes no tienen la intención de evadir impuestos pero que sí podrían aplicar alguna estrategia para reducir un poco el pago de impuestos.

5. ¿Existe actualmente planificación tributaria en su negocio?

Tabla 5

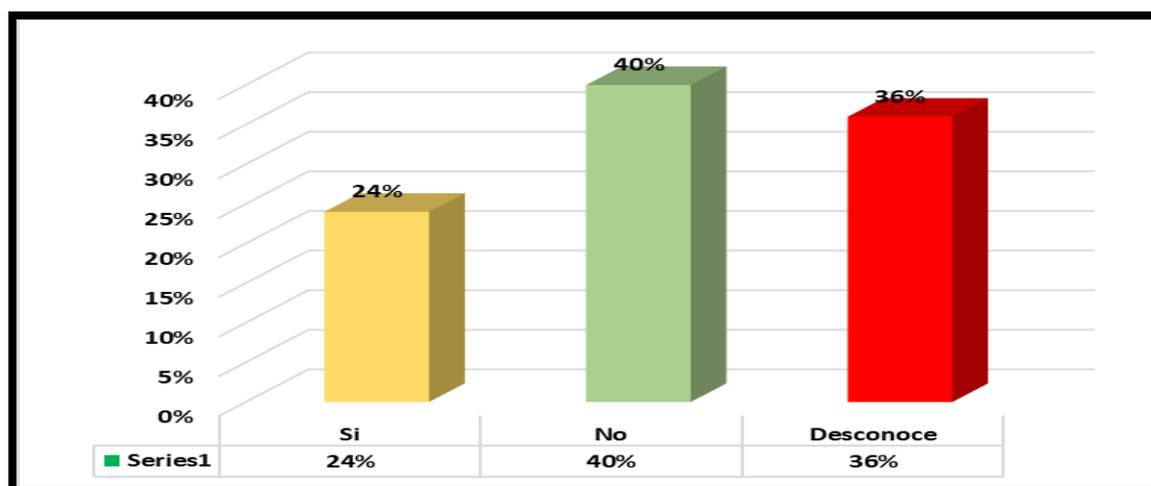
Planificación tributaria en las Mypes de Ollantaytambo

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	6	24%
No	10	40%
Desconoce	9	36%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. La tabla refleja el porcentaje de la planificación tributaria de las Mypes en el distrito de Ollantaytambo teniendo en cuenta que la mayoría no conocen a cerca de la planificación tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Figura 7

planificación tributaria en las Mypes de Ollantaytambo



Nota. La figura refleja el porcentaje de la planificación tributaria de las Mypes en el distrito de Ollantaytambo teniendo en cuenta la mayoría no conocen a cerca de la planificación tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Análisis e interpretación

De la encuesta realizada a la encuesta a los 25 contribuyentes de las Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 24% indico que si tiene una PT por lo que es un plus para crecimiento empresarial, en cambio el 40% de la Mypes indica que no tiene un PT esto representa un riesgo eso implica que no cuentan con un asesor contable tributario o no les interesa ahora el 36% indica no sabe a cerca de la planificación tributaria por lo que

existe aún una gran mayoría de las Mypes que no tienen un conocimiento acerca de que es la planificación tributaria y como esto podría ayudar en la mejora de su negocio.

6. **¿Declara dentro del plazo establecido según cronograma vencimientos que establece la Sunat?**

Tabla 6

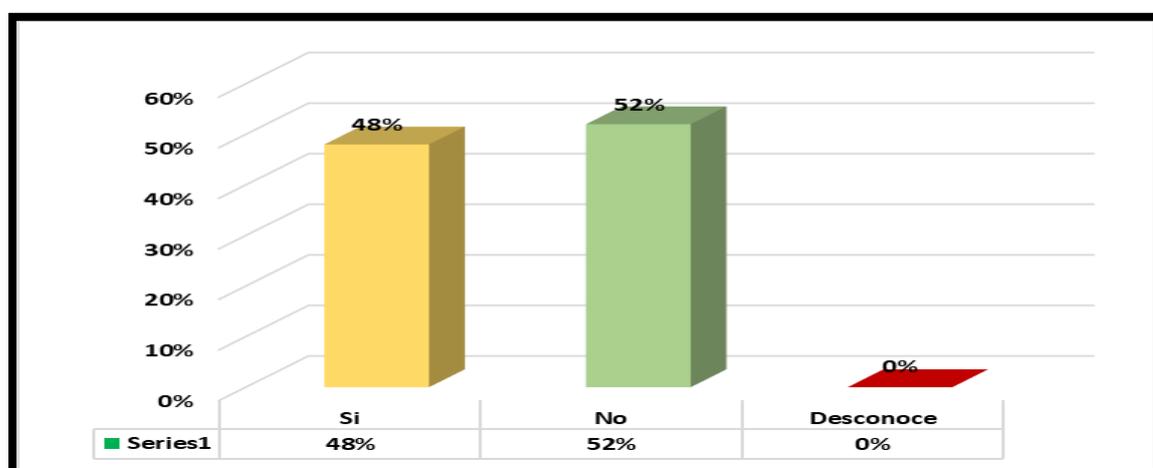
Mypes que Declaran dentro del plazo a la Sunat

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	12	48%
No	13	52%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. Esta tabla refleja el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que cumplen en declarar dentro de los plazos establecidos por la Sunat. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Figura 8

Mypes que Declaran dentro del plazo a la Sunat



Nota. La Figura muestra el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que cumplen en declarar dentro de las fechas establecidas por la Sunat donde se puede visualizar que la mayoría no declara dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Análisis e interpretación

En la tabla número 6 y la figura número 8, después de encuestar a 25 contribuyentes de Mypes en el distrito de Ollantaytambo, el 48 % dijo que pagaría sus declaraciones tributarias a tiempo, mientras que el 52 % dijo que no lo haría debido que no tienen habito de pagar y declarar las obligaciones formales y sustanciales con la administración tributaria; De acuerdo con esto, podemos concluir que los comerciantes aún no tienen una planificación tributaria, habito de cumplir sus obligaciones formales y sustanciales que les permita pagar sus impuestos a tiempo para evitar multas o intereses.

7. ¿Usted cree que necesita conocer sobre los regímenes tributarios para hacer una planificación tributaria?

Tabla 7

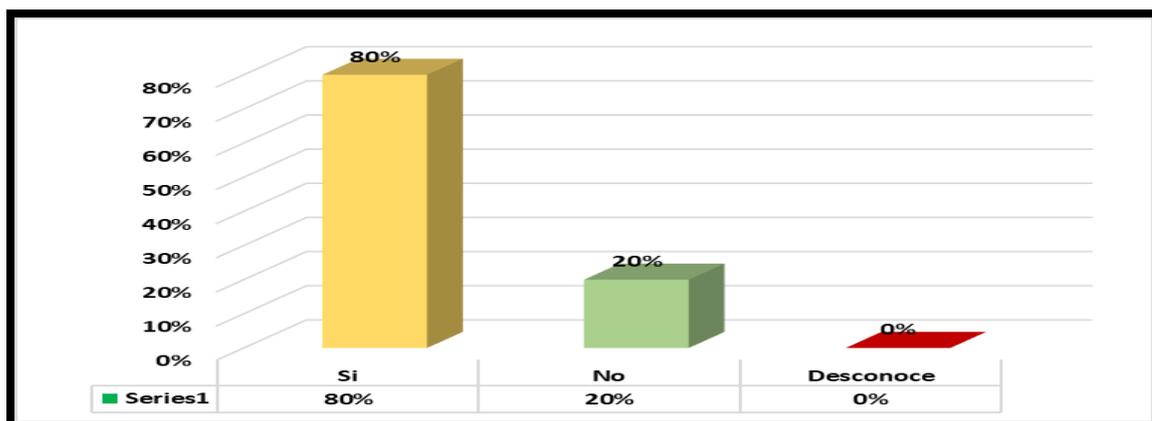
Mypes que necesitan conocer los RT para hacer una PT

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	20	80%
No	5	20%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. La tabla detalla el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que necesitan conocer sobre los regímenes tributarios para elaborar una planificación tributaria donde se visualiza la gran mayoría si necesita conocimiento de los regímenes tributarios. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Figura 9

Mypes que necesitan conocer los RT para hacer una PT



Nota. La figura detalla el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que necesitan conocer sobre los regímenes tributarios para elaborar una planificación tributaria donde se visualiza la gran mayoría si necesita conocimiento de los regímenes tributarios. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N° 1

Análisis e interpretación

De acuerdo con la tabla número 7 y la figura número 9, después de realizar una encuesta a 25 contribuyentes de Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 80% de los encuestados dijeron que es necesario tener un conocimiento de los regímenes tributarios ya que esto les da seguridad al momento de pagar sus tributos de la misma manera les ayuda al crecimiento de su empresa, mientras que el otro 20% dijeron que con solo cumplir con sus declaraciones y pagos a tiempo podrían evitar contingencias tributarias; es por ello que podemos concluir que aún hay empresas que creen que no necesitan conocer de los regímenes tributarios para poder hacer la planificación tributaria, pero la gran mayoría si está de acuerdo de poder conocer los regímenes tributarias ya se podría plantear capacitaciones, cursos talleres entre otros sobre los regímenes tributarios y no solo eso también los beneficios de los regímenes tributas los cuales obtendrían mejores beneficios como Mypes.

8. ¿Usted cree que necesita conocer sobre las normas tributarias para hacer una planificación tributaria?

Tabla 8

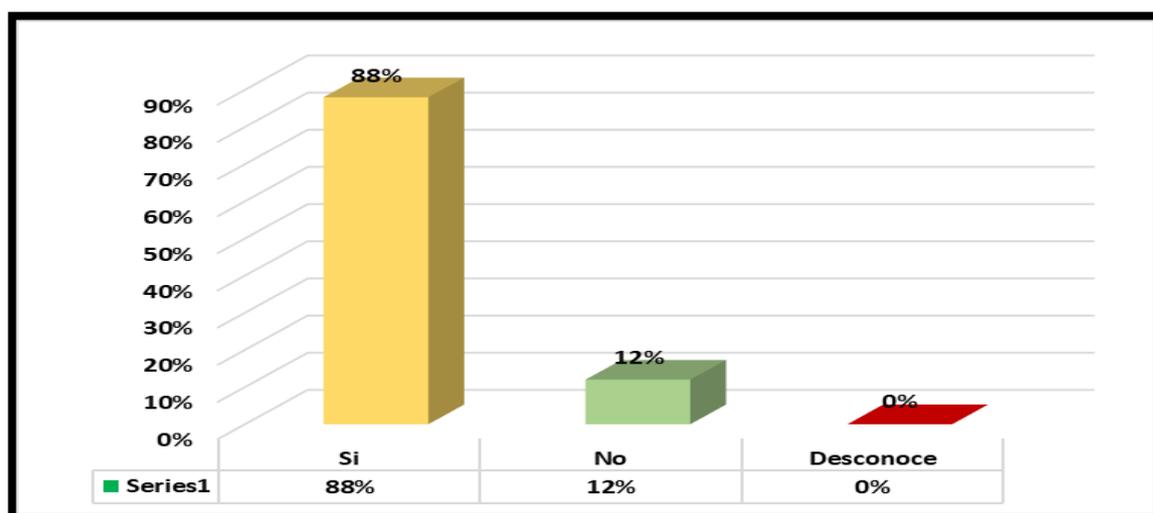
Mypes que necesitan conocer las normas tributarias

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	22	88%
No	3	12%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. La tabla detalla el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que necesitan conocer sobre las normas tributarias para elaborar una planificación tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N° 1

Figura 10

Mypes que necesitan conocer las normas tributarias



Nota. La figura detalla el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que necesitan conocer sobre las normas tributarias para elaborar una planificación tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N° 1

Análisis e interpretación

De la encuesta realizada a los 25 contribuyentes de las Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 88% cree fervientemente que si se necesita conocer mas sobre las normas tributarias en otras palabras el código tributario que rige a las empresas; en tanto que el 12% cree que no necesita conocer las normas tributarias para hacer una planificación tributaria se puede concluir que la gran mayoría estaría de acuerdo con hacer cursos, charlas, talleres, conversatorios entre otros sobre las normas tributarias.

9. ¿Usted cree que la planificación tributaria maximiza las utilidades de su negocio?

Tabla 9

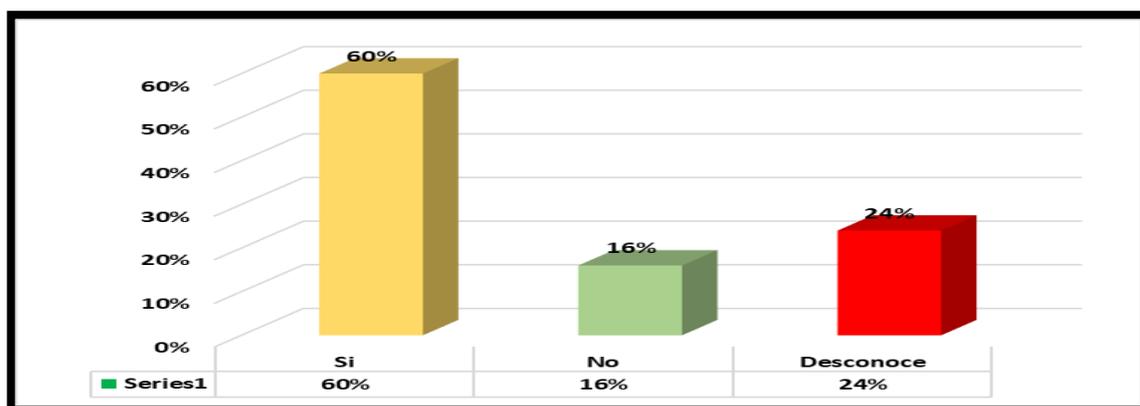
Mypes que creen en la planificación tributaria

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	15	60%
No	4	16%
No sabe	6	24%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que la planificación tributaria maximiza los ingresos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Figura 11

Mypes que creen en la planificación tributaria



Nota. En la Figura se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que la planificación tributaria maximiza los ingresos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Análisis e interpretación

De la encuesta realizada a los 25 contribuyentes de las Mypes de Ollantaytambo, donde que el 60% cree que una planificación tributaria maximiza los ingresos en cambio el 16% menciona que una planificación tributaria no maximiza los ingresos, mientras que el 24% desconoce a cerca de la planificación tributaria por eso es importante que las Mypes conozcan sobre la importancia de la planificación tributaria.

10. ¿Usted cree que en su negocio es importante agendar pagos de tributos para evitar contingencias tributarias?

Tabla 10

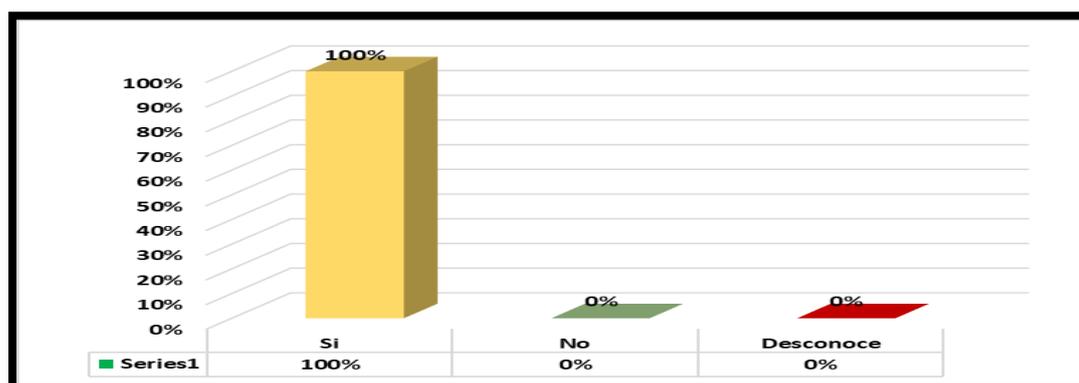
Mypes saben que es importante agendar el pago de tributos

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen es necesario agendar el pago de tributos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Figura 12

Mypes saben que es importante agendar el pago de tributos



Nota. En esta figura se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen es necesario agendar el pago de tributos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°1

Análisis e interpretación

De la encuesta realizada a los 25 contribuyentes de las Mypes de Ollantaytambo, donde que el 100% cree que es necesario contar con una agenda y más realizar un flujo de caja anual a cerca del pago de tributos y evitar infracciones tributarias se puede concluir también que todos necesitan de una agenda calendarizado para poder declarar, pagar sus impuestos dentro de los plazos cronograma la Sunat; cabe mencionar que la mayoría de los empresarios no llevan el control de sus pagos.

5.1.2. Encuesta- realizada de acuerdo a la variable riesgos tributario a las 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo periodo,2022.

11. ¿Usted cree que importante conocer sobre los riesgos tributarios para una buena planificación tributaria?

Tabla 11

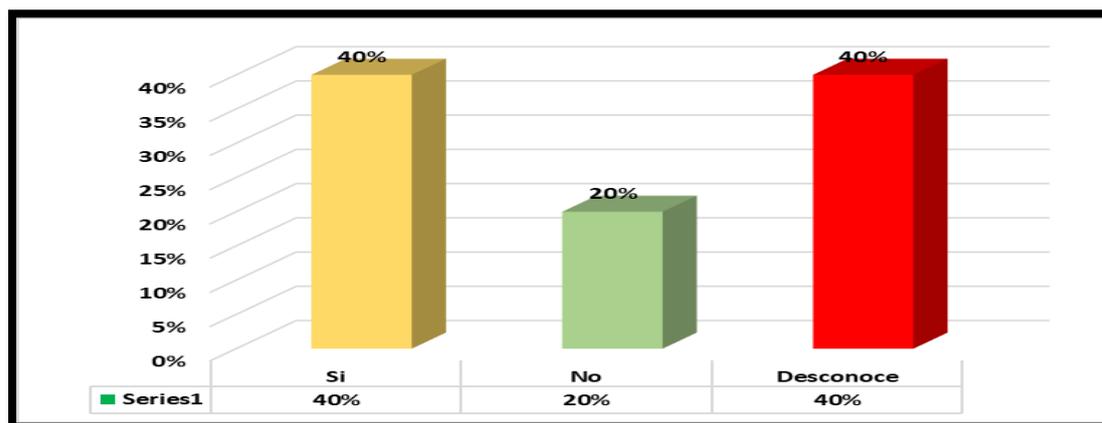
Mypes que quieren conocer sobre riesgos tributarios

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	10	40%
No	5	20%
No sabe	10	40%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen la importancia de conocer a cerca de los riesgos tributarios para una buena planificación tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 13

Mypes que quieren conocer sobre riesgos tributarios



Nota. En esta figura se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen la importancia de conocer a cerca de los riesgos tributarios para una buena planificación tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

Según la encuesta a los 25 de las Mypes del distrito de Ollantaytambo en base a la tabla número 11 y figura número 13, el 40% cree sobre la importancia de conocer los riesgos tributarios, y los otros 40% cree que no tiene importancia de conocer los riesgos tributarios y lo más triste es que aún hay un 20% que desconoce sobre los riesgos tributarios.

12. ¿Usted cree que la evasión tributaria impacta en la recaudación de impuestos?

Tabla 12

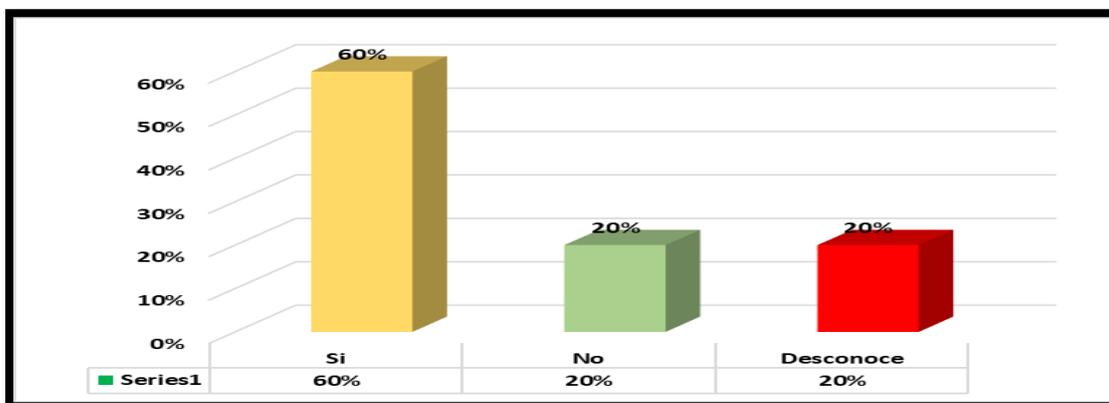
Opinión de las Mypes sobre la evasión tributaria

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	15	60%
No	5	20%
No sabe	5	20%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que la evasión tributaria impacta en la recaudación de impuestos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 13

Opinión de las Mypes sobre la evasión tributaria



Nota. En la figura se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que la evasión tributaria impacta en la recaudación de impuestos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

En base a la encuesta a los 25 contribuyentes de las Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 60% cree que la evasión de impuestos afecta de manera negativa en su distrito y el país, mientras que el 20% cree que no afecta ya que de igual forma el estado no brinda una mejora en cuanto a las obras que realiza y utiliza de otra manera el dinero recaudado, pero el 20% no tiene conocimiento acerca de la evasión tributaria.

13. ¿Usted cree que las Sunat le multará si infringe el código tributario?

Tabla 13

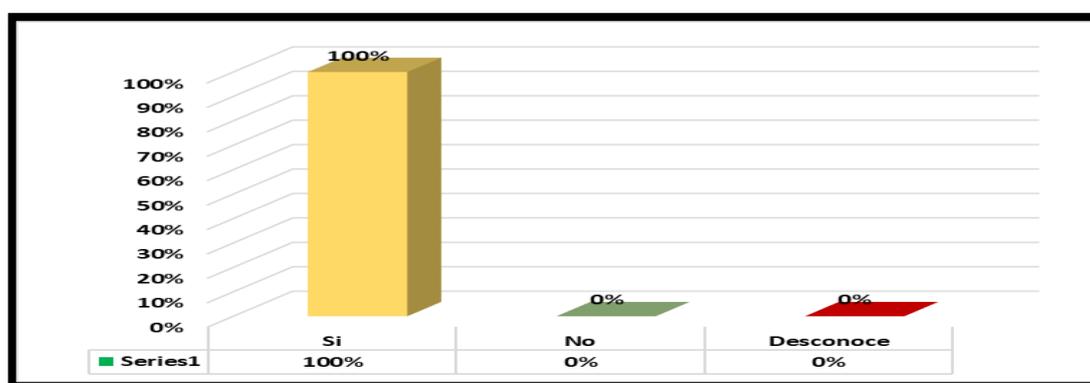
Mypes que saben sobre multa si infringen las normas tributarias

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que cree que la Sunat multa si infringen una norma tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 14

Mypes que saben sobre multa si infringen las normas tributarias



Nota. En esta figura se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que cree que la Sunat multa si infringen una norma tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

Después de haber realizado el cuestionario a los 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 100% indicó que si la multa es aplicada a las empresas que evaden las leyes tributarias, por lo que se concluye que el 100% de los Mypes conocen acerca de las multas que Sunat impone a los contribuyentes que cometen alguna infracción que estaría estipulado generalmente del art. 173 al 178 del código tributario por lo que es importante capacitar a los Mypes mencionados a explicarles más detalle de las infracciones tributarias.

14. ¿Usted cree que los riesgos tributarios generan multas?

Tabla 14

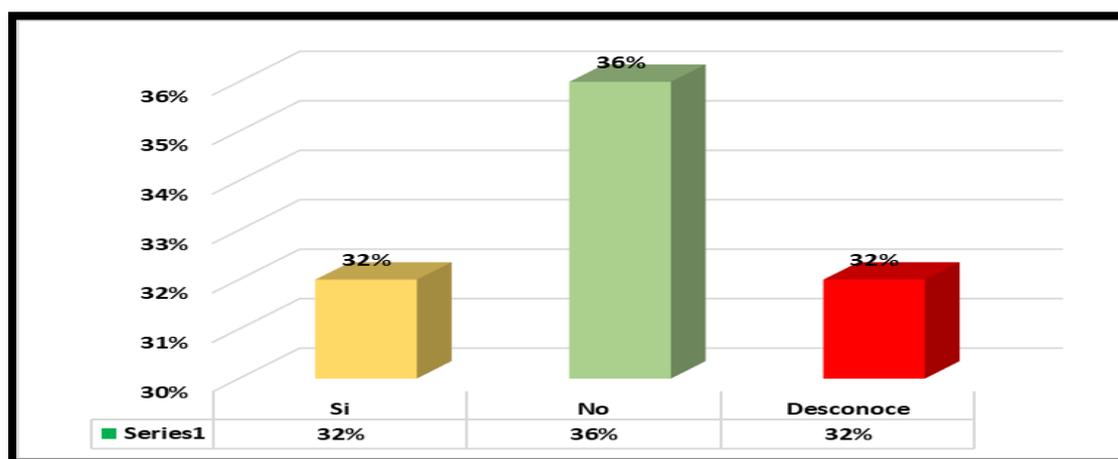
Mypes sobre riesgos tributarios que generan multas

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	8	32%
No	9	36%
No sabe	8	32%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que los riesgos tributarios generan multas. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 15

Mypes sobre riesgos tributarios que generan multas



Nota. En esta figura se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que los riesgos tributarios generan multas. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

Según la encuesta realizada a los 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 32% comenta que los riesgos tributarios generan multas ya que al no pagar algún impuesto este puede perjudicar el funcionamiento de la empresa, mientras que 36% comenta que no genera un riesgo tributario y el 32% desconoce sobre el tema, por lo que se concluye la mayoría de los Mypes tienen en cuenta que los riesgos tributarios y podría afectar en la economía y actividad de su negocio.

15. ¿Uste cree que los intereses son consecuencia de no pagar sus tributos a tiempo?

Tabla 15

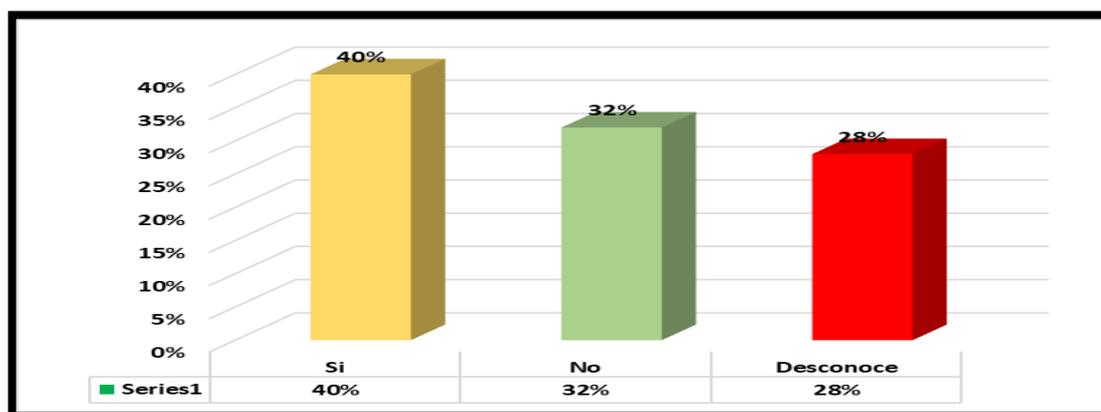
Opinión de las Mypes sobre los intereses

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	10	40%
No	8	32%
No sabe	7	28%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se visualiza el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que los intereses son consecuencia del pago de tributos fuera de plazos establecidos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 16

Opinión de las Mypes sobre los intereses



Nota. En esta figura se muestra el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que los intereses son consecuencia del pago de tributos fuera de plazos establecidos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

Según el cuestionario para la variable: riesgos tributarios en la tabla número 15 y figura número 17, los encuestados los 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 40% cree que los intereses son pagos porque no se pagaron en su debido tiempo los impuestos, sin embargo el 32% menciona que un pago extemporáneo no genera intereses y el 28% desconoce del tema, se concluye que es importante saber sobre los riesgos tributarios para no generar intereses.

16. ¿Usted cree que la Sunat sanciona a los contribuyentes informales?

Tabla 16

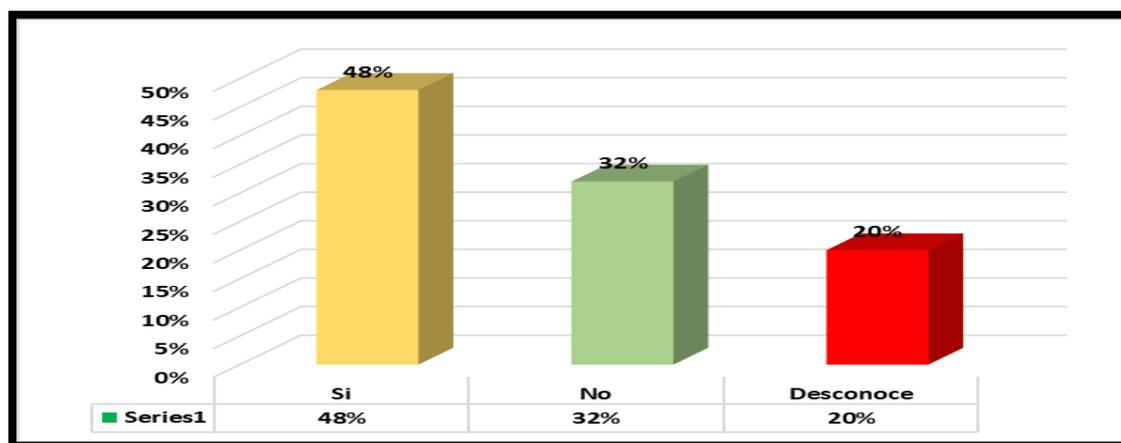
Opinión de las Mypes sobre contribuyentes informales.

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	12	48%
No	8	32%
No sabe	5	20%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se muestra el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que la Sunat Multa a los contribuyentes informales. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 17

Opinión de las Mypes sobre contribuyentes informales.



Nota. En esta figura se muestra el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que creen que la Sunat Multa a los contribuyentes informales. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

Después de haber realizado el cuestionario a los 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 48% piensa que la Sunat si la multa a las empresas informales, a las que no tienen RUC, mientras que el 32% piensa que la Sunat no les multa por ser informales, debido a que se encuentran en una zona donde no hay presencia de la administración tributaria y el 20% desconoce por lo que se concluye que aun hay Mypes que desconocen sobre la sanciones de la administración tributaria.

17. ¿Su empresa alguna vez fue cerrado su local por infringir normas tributarias por la Sunat?

Tabla 17

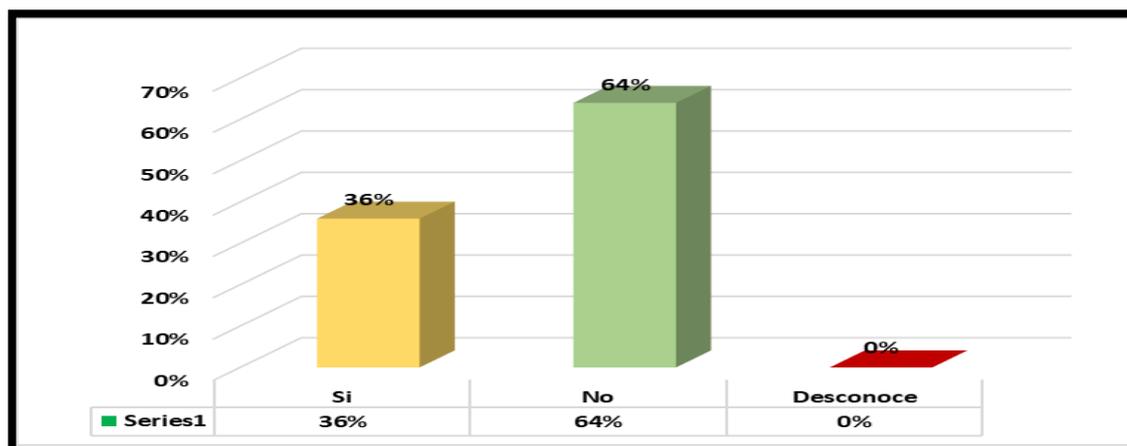
Opinión de las Mypes de sobre cierre de local

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	9	36%
No	16	64%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se muestra el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que fueron cerrados el local por la administración tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 18

Opinión de las Mypes de sobre cierre de local



Nota. En esta figura se muestra el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que fueron cerrados el local por la administración tributaria. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

Según las respuestas al cuestionario los 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 36% de las empresas fueron suspendidas por la Sunat por incumplir normas tributarias, por otra parte el 64% hasta la fecha encuestada no sufrieron ninguna suspensión por la Sunat, por lo que se concluye que algunos de las Mypes en Ollantaytambo infringen normas para ser cerrados por la administración tributaria.

18. ¿Su empresa alguna sufrió comiso de bienes por infringir normas tributarias por la Sunat?

Tabla 18

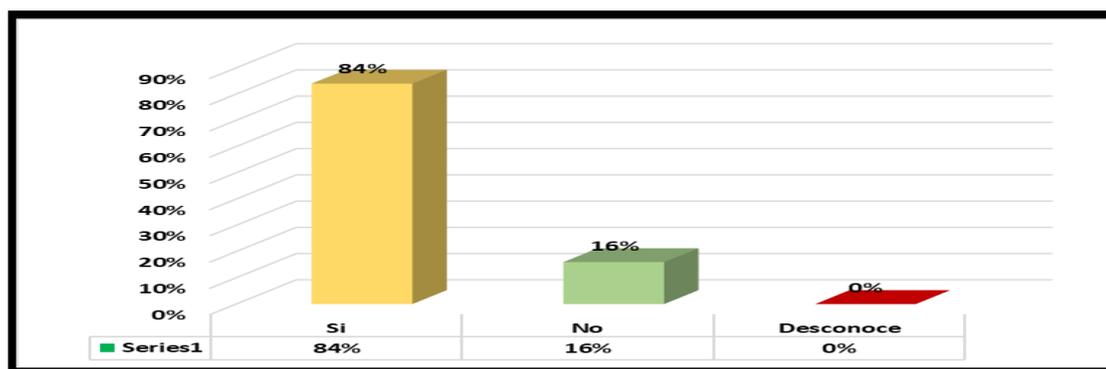
Opinión de las Mypes de sobre comiso de bienes

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	21	84%
No	4	16%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se verifica el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que sufrieron comiso de bienes por incumplir normas tributarias. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 19

Opinión de las Mypes de sobre comiso de bienes



Nota. En esta tabla se verifica el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que sufrieron comiso de bienes por incumplir normas tributarias. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

En esta encuesta los 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 84% sufrieron comiso de bienes en trasladar su mercadería puesto que llevaban mercadería ilegal a su domicilio fiscal, mientras que el 16% cumple las obligaciones tributarias sin tener riesgos tributarios, entonces se concluye que las Mypes necesitan una planificación tributaria en función cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

19. ¿Su empresa cumple en pagar todos sus tributos sin evadir ningún impuesto?

Tabla 20

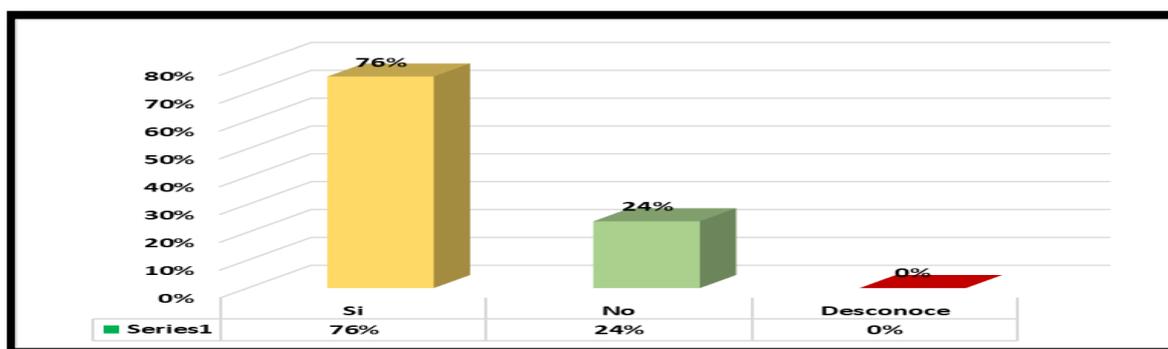
Cantidad de Mypes que cumplen en pagar sus impuestos sin evadir

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	19	76%
No	6	24%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se observa el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que no evaden sus impuestos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 20

Cantidad de Mypes que cumplen en pagar sus impuestos sin evadir



Nota. En esta figura se observa el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que no evaden sus impuestos. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

Según la encuesta a los 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 76% cumple con pagar sus tributos sin evadir impuestos por lo tanto tienen cultura tributaria en su negocio para así evitar algún tipo de sanción y también aportar en el desarrollo de su distrito, el otro 24% menciona que a veces evade que no declara el 100% de sus ingresos, entonces podemos concluir que la Mypes que evaden impuestos sufrirán riesgos tributarios en el futuro.

20. ¿Participaría en charlas de Sunat para informarse más del riesgo tributario?

Tabla 19

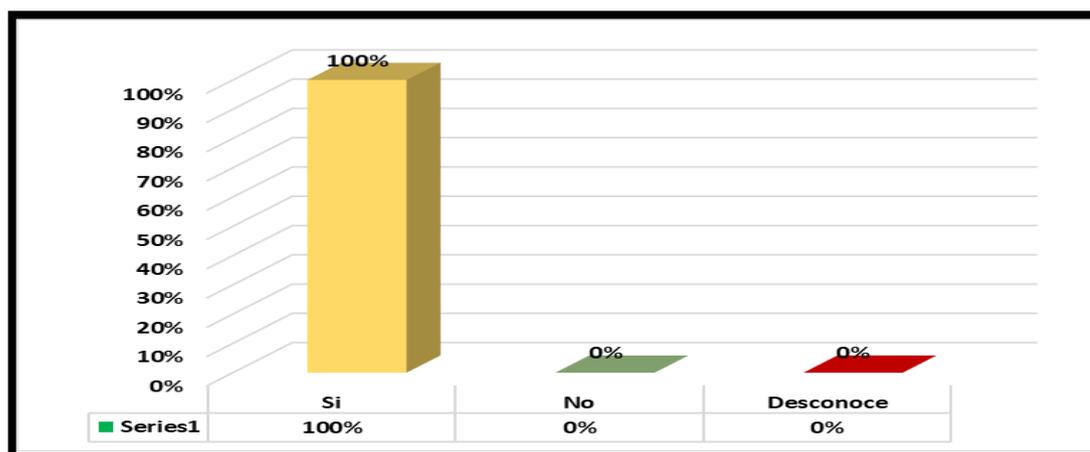
Mypes que Participarían en charlas de SUNAT

Detalle	N° de encuestados	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
TOTALIDAD	25	100%

Nota. En esta tabla se observa el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que les gustaría participar en las charlas de la Sunat. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Figura 21

Mypes que Participarían en charlas de SUNAT



Nota. En esta figura se observa el porcentaje de Mypes en el distrito de Ollantaytambo que les gustaría participar en las charlas de la Sunat. Elaborada en base a la información recopilada en el Cuestionario N°2

Análisis e interpretación

Culminada la encuesta a los 25 Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 100% está interesado en participar en las charlas de Sunat para así poder ampliar su conocimiento y poder contribuir con la mejora de su negocio y también evitar sanciones o multas por parte de Sunat, cabe mencionar que las Mypes quieren charlas en Quechua debido que no todos hablan en el idioma español.

5.2. Pruebas de Hipótesis

5.2.1. Hipótesis de normalidad

Ho: Los datos **tienen** distribución normal.

Ha: los datos **no tienen** una distribución normal

5.2.2. Nivel de significancia

Confianza: 95%

Significancia (ALFA): 5%

5.2.3. Decisión

Sip-valor $< \alpha$ o 5% se rechaza **Ho** y se acepta **Ha**.

Si p-valor $> \alpha$ o 5% se rechaza **Ha** y se acepta **Ho**.

Tabla 20

Pruebas de normalidad de datos

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
planeamiento tributario	,488	25	,000	,493	25	,000
Riesgos Tributarios	,469	25	,000	,533	25	,000

Nota. a. Corrección de significación de La prueba de normalidad obtenida fue calculada mediante en el software IBM SPSS Statistics Versión 27.

Tras observar los datos y dado que la muestra es menor a 50 se utilizó la prueba de **Shapiro-wilk** para evaluar la normalidad de los datos. En ese caso, se determino que las variables no tienen una distribución normal ya de modo que el p-valor es $< \alpha$ (0.05)

De la misma manera al no tener una distribución normal se utilizó las pruebas no paramétricas de **Rho de spearman** para medir la correlación entre las variables; así mismo **Chi Cuadrado de influencia o Pearson y la prueba exacta de Fisher** para medir la significancia estadística. Adicionalmente dichos resultados están acompañados con lista de cotejo, cuestionario dirigidas a los Mype del distrito de Ollantaytambo.

5.3.Pruebas de correlación e influencia o significancia estadística

Rho de Spearman

es una prueba de correlación no paramétrica que mide el grado de asociación entre los variables y determinar el nivel de relación.

Tabla 21

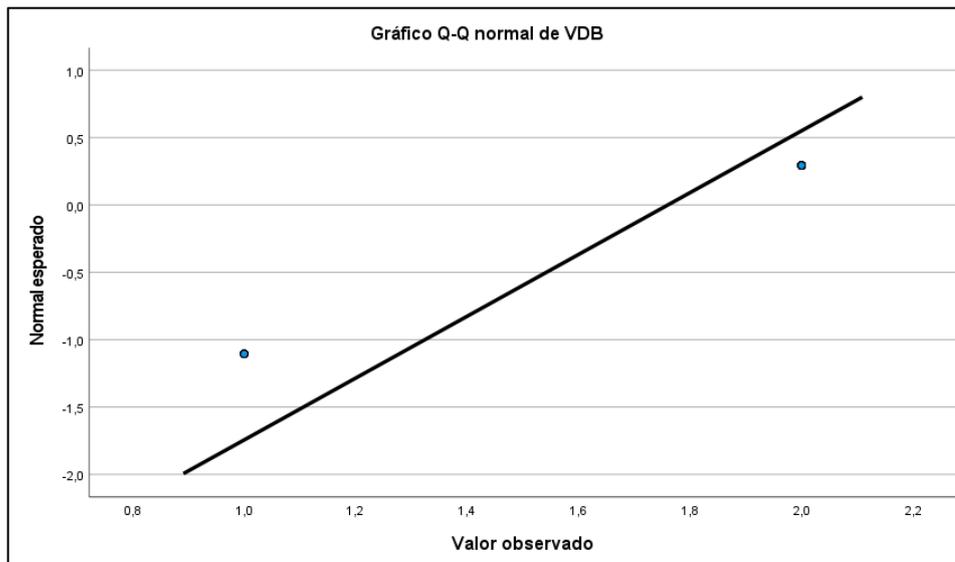
Rangos para interpretación de Rho de Spearman correlaciones

			VI PT	VD RT
Rho de Spearman	Planificación tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,890**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	25	25
	Riesgos Tributarios	Coefficiente de correlación	,890**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	25	25

Nota. a. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). en el software IBM SPSS Statistics Versión 27. Con el grado de -1.00 hasta 1.00 Considerando existe una relación **muy significativa significativa** de entre VI y VD

Figura 22

Gráfico normal de valor observado



Nota: en la figura se visualiza que variable relacional 1 con variable 2 es muy positivo por que hay un grado importante entre los variables.

Tablas cruzada de variable dependiente e independiente

Tabla 22

Tabla cruzada Resumida.

		VDB		Total
		No influye	Influye	
VIB	No influye	5	0	5
	Influye	1	19	20
Total		6	19	25

Nota. La tabla cruzada en el software IBM SPSS Statistics Versión 27. Se puede visualizar que influye mayor cantidad como es de 20 y 19 por ende se corrobora que la planificación tributaria va influir muy significativamente en los riesgos tributarios en las Mypes del distrito de Ollantaytambo.

Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Tabla 23

Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Influencia de la planificación tributaria * Reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022	25	100,0%	0	0,0%	25	100,0%

Nota. La tabla cruzada en el software IBM SPSS Statistics Versión 27. Se puede visualizar que se logró procesar el 100% de la muestra.

Tabla Cruzada en porcentaje de influencia de la planificación tributaria.

Tabla 24

Tabla cruzada Influencia de la planificación tributaria

Reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022

			Reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022		
			Si	No	Total
Influencia de la planificación tributaria	Si	Recuento	15	0	15
		% dentro de Influencia de la planificación tributaria	100,0%	0,0%	100,0%
	No	Recuento	5	0	5
		% dentro de Influencia de la planificación tributaria	100,0%	0,0%	100,0%
	No sabe	Recuento	1	4	5
		% dentro de Influencia de la planificación tributaria	20,0%	80,0%	100,0%
Total	Recuento	21	4	25	
	% dentro de Influencia de la planificación tributaria	84,0%	16,0%	100,0%	

Nota: la influencia de la planificación tributaria frente a los riesgos tributarios es significativo.

Pruebas de CHI CUADRADO

Tabla 25

Prueba de Chi Cuadrado

	Valor	gl	Significaci ^o n asint ^o tica (bilateral)	Significaci ^o n exacta (bilateral)	Significaci ^o n exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,792 ^a	1	,000		
Correcci ^o n de continuidad ^b	14,926	1	,000		
Razi ^o n de verosimilitud	19,613	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociaci ^o n lineal por lineal	19,000	1	,000		
N de casos v ^o lidos	25				

Nota: 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento m^onimo esperado es 1,20.

HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

Ha: La planificación tributaria influye significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.

Ho: La planificación tributaria no influye significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.



P = Sig.=0.000 < 0.05 se acepta Ha.

ANÁLISIS.

Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis

CONCLUSIONES

Primera: de acuerdo a los resultados obtenidos en el presente trabajo la investigación en base a las pruebas estadísticas Rho de Spearman como también Chi-cuadrado de Pearson, y la prueba exacta de Fisher, así como los análisis documentales, a las respuestas del cuestionarios aplicados y procesados en SPSS Statistics Versión 27, se concluye que la planificación tributaria tiene un nivel de influencia significativa y media 89% que es una correlación positiva perfecta en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo esto se debe a que una buena planificación tributaria siempre tendrá incidencias en la gestión de una empresa ya sea en materia tributario o financiera puesto que dicha planificación tendrá identificados todas las contingencias tributarias lo cual permitirá no cometer errores o infringir normas tributarias; así mismo la planificación tributaria puede ser utilizado no solo por las Mypes si no por todas las empresas que requieran.

Segunda: de acuerdo a los resultados obtenidos producto de la investigación en base a las pruebas estadísticas Rho de Spearman, Chi-cuadrado de Pearson, prueba exacta de Fisher, así como los análisis documentales, a las respuestas del cuestionarios aplicados para la variable independiente “**planificación tributaria**” y procesados en SPSS Statistics Versión 27, se concluye que la planificación tributaria según el resultado **P= sig. =0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis** por tanto que influye en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022, debido a que se obtenido los resultados en base a los 25 contribuyentes de las Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 100% está de acuerdo en formalizar su negocio como también cuentan con registro único de contribuyentes, el 60 % conoce a cerca de los tributos por pagar y el 40% conoce regularmente, el 28% cuenta con estrategias tributarias mientras que el 40% no cuenta con planificación tributaria y la diferencia no

tiene conocimientos; solo el 48% declara y paga dentro de los plazos establecidos por la Sunat mientras que el 52% sigue declarado fuera de plazos establecidos, solo el 20% conoce a cerca de sus regímenes tributarios porque el 80% no tiene conocimiento acerca de ello y culminar que el 100% desearía agendar su cronograma de vencimientos así como su pagos.

Tercera: de acuerdo a las los resultados obtenidos producto de la investigación en base a las pruebas estadísticas Rho de Spearman, Chi-cuadrado de Pearson, prueba exacta de Fhisher, así como los análisis documentales, a las respuestas del cuestionarios aplicados para la variable dependiente “**Riesgos tributarios**” y procesados en SPSS Statistics Versión 27, se cumplió en el objetivo de determinar que los riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022, debido a que se obtenido los resultados en base a los 25 contribuyentes de las Mypes del distrito de Ollantaytambo, el 40% está interesado en saber sobre los riesgos tributarios así como el 20% no tiene interés en lo ello, el 60 % cree que la evasión tributaria impacta en la recaudación de los impuestos, mientas que el 20% no sabes cree que la evasión tributaria impacte, y el 20% no sabe a cerca de ello, en materia de las multas el 100% sabe que la Sunat, multa si un contribuyente infringe el código tributario por la pregunta sobre la informalidad el 48% cree que la Sunat si sanciona a los contribuyentes informales, pero a su vez el 36% sufrió el cierre de local temporal a consecuencia infringir normas que solo el 64% no sufrió ningún cierre de su local, a la vez que el 84% sufrieron comiso de bienes por llevar mercadería contrabando.

RECOMENDACIONES

Para los micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo

Se recomienda a los micro y pequeñas empresas del distrito mencionado las siguientes recomendaciones:

Primero: Participar a las charlas, eventos, capacitaciones, sobre **los regímenes tributarios** antes de iniciar un negocio ya sea como persona natural o jurídica o contratar a un asesor contable porque es importante identifiquen que régimen tributario que les convenga según el nivel de ingresos, sujetos comprendidos, y determinación de sus impuestos. Cabe recalcar que el conocimiento sobre los regímenes tributarios evitara a cometer errores y riesgos tributarios.

Segundo: contratar a un asesor contable, para **conocer la empresa** según su naturaleza y giro del negocio para identificar beneficios tributarios como; zonas altoandinas, beneficios laborales para el sector agrario entre otros, así como exoneraciones, y lo más importante conocer las fortalezas y las debilidades de la empresa eso permitirá cumplir con las obligaciones tributarias de manera correcta y oportuna.

Tercero: elaborar e implementar una planificación tributaria con **estrategias tributarias** con un asesor anticiparse a los hechos tributarios primero haciendo legalizar los libros y registros contables vinculados a asuntos tributarios para que puedan llevar de manera programada y ordenada y evitar multas, sanciones, suspensiones, intereses, cierre de local entre otras sanciones por la administración tributaria. Dichas estrategias tributarias les ayudarán a los empresarios a tomar decisiones correctas, optimizar los costos y lo más importante evitar contingencias tributarias

Para la administración tributaria

Se recomienda que la administración tributaria debe elaborar un diseño, planificación de tributos de forma clara y sencilla en quechua sobre sus obligaciones tributarias que les sirva de manual a todos los contribuyentes para evitar contingencias tributarias.

También dar cursos, charlas, talleres presenciales en quechua debido que la mayoría de los empresarios en Cusco su lengua natal es quechua; también enfocarse en dar cursos, charlas en las instituciones de nivel primario, secundario y superior; porque generalmente se ha visto charlas para los contribuyentes pero no para los niños, jóvenes que son el presente del progreso de nuestro país y así evitar la informalidad y tener conciencia tributaria.

Para el colegio de contadores

Se recomienda al colegio de contadores organizar cursos, talleres especializados en materia de planeamiento tributario, y riesgos tributarios para el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Así como también actualización constante en materia tributaria, debido que cada año se crean, modifican y derogan las normas tributarias que regula el estado peruano. acorde a los avances tecnológicos, puesto que ahora se puede solicitar acogimiento de beneficios tributarios de manera virtual.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo López, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. *La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana*.
Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/12573/13131>
- Almagro, Martin, C. (2020). *Elusión Fiscal*. Granada: Comares.
- Atauchi Regaño, J. R., & Cahuana Cairo, Y. P. (2019). Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco – 2017. *Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco – 2017*. Retrieved from <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3051>
- Bello. (2011). Derecho Civil y Planificación Tributaria. *Derecho Civil y Planificación Tributaria*.
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. colombia: Norma.
- Brooks, J. (2014). *Aventuras Empresariales*. Nueva York: Deusto.
- Bustamante Atalaya, L. I. (2018). Nivel de planificación tributaria y su impacto en la evasión de los comerciantes del Mercado Central de Cajamarca 2017. *Nivel de planificación tributaria y su impacto en la evasión de los comerciantes del Mercado Central de Cajamarca 2017*. Retrieved from <https://hdl.handle.net/20.500.12692/27670>

- Caamal, Yam, E., Cortes, Pérez, I. D., & Solis, Vargas, K. G. (2019). LA PLANEACION FISCAL COMO ESTRATEGIA PARA LA TOMA DE DECISIONES. *Revista Académica de Investigación Tlatemoani*, 20.
- Calderón Bardales, O. M. (2021). Estrategias tributarias para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Agromundo S.A.C., Chepen - 2019. *Estrategias tributarias para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Corporación Agromundo S.A.C., Chepen - 2019*. Retrieved from <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8336>
- Camargo. (2005). Evasión fiscal: un problema a resolver. *Evasión fiscal: un problema a resolver*.
- Carpio Rivera, R. (2012). La planificación tributaria internacional. *La planificación tributaria internacional*. Obtenido de <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/5966/La%20planificaci%C3%B3n%20tributaria%20internacional.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Choque Campos, L. J., & Barrionuevo Guisado, J. C. (2016). La auditoría tributaria independiente y la incidencia en riesgos tributarios de impuesto a la renta e impuesto general a las ventas (IGV) en la gestión de empresas constructoras del Cusco periodo 2014. *La auditoría tributaria independiente y la incidencia en riesgos tributarios de impuesto a la renta e impuesto general a las ventas (IGV) en la gestión de empresas constructoras del Cusco periodo 2014*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/457>
- Choque, Valenzuela, E. (2017). Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco- 2017. *Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco- 2017*.
- Contreras. (2016). Planificación fiscal: Principios. *Planificación fiscal: Principios*.

- Contreras Sierra, E. R. (2013). El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. *El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/646/64629832007.pdf>
- Cotrina Llamocca, R. (2017). LA AUDITORÍA ANTICIPADA Y LOS RIESGOS TRIBUTARIOS EN LA MYPES DE (LIMA-PERÚ), 2017. *LA AUDITORÍA ANTICIPADA Y LOS RIESGOS TRIBUTARIOS EN LA MYPES DE (LIMA-PERÚ)*, 2017. Obtenido de <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/premio/2018/5.pdf>
- Cotrina, Llamoca, R., Montoro, Mendoza, C. J., & Rodriguez, Chumpitaz, A. M. (218). La Auditoria Anticipada y Los Riesgos Tributarios en la MYPES de (LIMA - PERÚ), 2017. *XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFROMÁTICA*, 5.
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (2013). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario. *Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf
- Del Carpio Herrera, A. S., & Morales Aragón, L. A. (2021). Planeamiento tributario en tiempos de emergencia sanitaria Covid 19 y la liquidez en la estación de servicios multiservicios Santa Ines E.I.R.L. Cusco 2020. *Planeamiento tributario en tiempos de emergencia sanitaria Covid 19 y la liquidez en la estación de servicios multiservicios Santa Ines E.I.R.L. Cusco 2020*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4874>
- Diario Gestión. (2017, 11 17). Ocho de cada 10 emprendimientos fracasan antes de cumplir 5 años de vida. *Empresas*. Retrieved from

<https://gestion.pe/economia/empresas/ocho-10-emprendimientos-fracasan-cumplir-5-anos-vida-149066-noticia/?ref=gesr>

Diario Gestión. (2017, 08 27). Sunat cerrará más de 1,400 negocios por no entregar comprobantes de pago, ¿desde cuándo? *Economía*. Retrieved from <https://gestion.pe/economia/sunat-cerrara-1-400-negocios-entregar-comprobantes-pago-142445-noticia/#:~:text=La%20Superintendencia%20Nacional%20de%20Aduanas,negocios%20en%20todo%20el%20Per%C3%BA>.

Echaiz Moreno, D., & Echaiz Moreno, S. (2014). La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. *La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual normatividad y Propuestas para una Futura Reforma*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12567/13125>

Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS

Esan Business. (2016). ¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo? *¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?* Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo>

Escobar Garcia. (2007). Elusión, planificación y evasión tributaria.

Estado Peruano. (2022). Conocer el régimen tributario para mi negocio. *Conocer el régimen tributario para mi negocio*. Obtenido de <https://www.gob.pe/1209-conocer-el-regimen-tributario-para-mi-negocio>

- Faster Capital. (07 de 12 de 2023). *Planificación Fiscal*. Obtenido de FasterCapital: <https://fastercapital.com/content/Tax-planning--Strategic-Taxable-Events--The-Importance-of-Tax-Planning.html#Risks-and-Pitfalls-of-Poor-Tax-Planning>
- Fernandez. (2012). Conceptos de Estrategia Empresarial. *Conceptos de Estrategia Empresarial*.
- Garbiglia, G. R. (2015). Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla. *Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla*. Retrieved from <http://hdl.handle.net/11086/2164>
- Garcia Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.
- Garcia, Restrepo, J. (2019). *Estrategia Tributaria* (1 ed., Vol. 1). Colombia: Ecoe.
- Guzman , C. (2017). ¿Cómo va el Perú en educación tributaria? ¿Cómo va el Perú en educación tributaria? Obtenido de <https://pqs.pe/pulso-tributario/como-va-el-peru-en-educacion-tributaria/>
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Huanca, L. D. (2021). EVASIÓN TRIBUTARIA Y LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI PERIODO 2018-2019. 99. Cusco.
- Huaraca Huamán, R. M. (2017). Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las Instituciones Educativas Privadas, Distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. *Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en las Instituciones Educativas Privadas, Distrito de*

San Juan de Lurigancho, año 2017. Lima, Peru. Retrieved from https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/12374/Huaraca_HRM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lopez Cordova. (2014). La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país. *La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país.*

Mar Pérez, M. (2019). La planificación financiera y tributaria en las empresas constructoras en la ciudad del Cusco, periodo 2017.- caso Geargus E.I.R.L. *La planificación financiera y tributaria en las empresas constructoras en la ciudad del Cusco, periodo 2017.- caso Geargus E.I.R.L.* Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3139>

Mayta Cuela, C. M., & Vilca Miranda, A. (2021). Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transportes Sur Horizonte SRL, Juliaca – 2021. *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transportes Sur Horizonte SRL, Juliaca – 2021.* Puno, Peru. Retrieved from <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66538>

Moreno Mena, M. E. (2013). Utilización de instrumentos financieros para la planificación tributaria. *Utilización de instrumentos financieros para la planificación tributaria.*

Muñoz, Razo, C. (2011). Cómo Elaborar y asesorar una investigación de Tesis. En R. C. Muñoz, *Cómo Elaborar y asesorar una investigación de Tesis* (pág. 320). México: Leticia Gaona Figueroa.

Observatorio de RRHH. (2022). El conocimiento de la empresa, pieza clave del éxito. *El conocimiento de la empresa, pieza clave del éxito.*

- Patarroyo Coronado, Y. T., & Camacho Gavilán, A. P. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. *Cultura Tributaria en Colombia*. Retrieved from <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Pradip, Kumara, S. (218). *Corporate Tax Planning*. Mumbai: Himalaya Publishing House.
- Revista Científica. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP*. Obtenido de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaUnaHerramientaUtilParaLaT-7344293.pdf>
- Revista Dinero. (2010). Estrategias Tributarias para tiempos desafiantes. *Estrategias Tributarias para tiempos desafiantes*. Obtenido de <https://www.semana.com/economia/articulo/estrategias-tributarias-para-tiempos-desafiantes/93433/>
- Rimachi Sánchez, J. I. (2019). Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019. *Cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad Cusco periodo 2019*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4013>
- Rojas Salazar, Z. S. (2019). Planeamiento tributario y contingencias tributarias en empresas de construcción del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2019. *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en empresas de construcción del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2019*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/63420>

- Tenorio Canahuiri, D. (2018). Estrategia para una Planificación Tributaria de Pequeñas y Medianas Empresas. *Estrategia para una Planificación Tributaria de Pequeñas y Medianas Empresas*. Retrieved from <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/19768>
- Tribunal Constitucional. (23 de 02 de 2021). *Tribunal Constitucional*. Obtenido de Tribunal constitucional Web Site: <https://www.tc.gob.pe/institucional/notas-de-prensa/tc-declaro-fundada-demanda-de-amparo-de-telefonica-contra-sunat/>
- Vásconez, V. (2016). La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba período 2014. *La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba período 2014*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/2750>
- Wikipedia. (2022). Ollantaytambo. *Ollantaytambo*.
- Yáñez Henríquez, J. (2015). EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD. *EVASIÓN TRIBUTARIA: ATENTADO A LA EQUIDAD*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8336/Calder%c3%b3n%20Bardales%20Olmer%20Manuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

“INFLUENCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA REDUCCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE Ollantaytambo

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	POBLACIÓN Y MUESTRA	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿De qué manera influye la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS a) ¿De qué manera influye la identificación del régimen del contribuyente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022? b) ¿De qué manera influye el conocimiento de la actividad económica de la empresa en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022? c) ¿De qué manera influye las estrategias tributarias en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar de qué manera influye la planificación tributaria en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS a) Determinar de qué manera influye la identificación del régimen del contribuyente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022. b) Determinar de qué manera influye el conocimiento de la actividad económica de la empresa en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022. c) Determinar de qué manera influye las estrategias tributarias en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL La planificación tributaria influye significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022, ya que al no contar con un adecuado control del pago de sus impuestos los comerciantes pueden caer en multas o sanciones.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS a) La identificación del régimen del contribuyente influye significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022. b) El conocimiento de la actividad económica de la empresa influye significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022. c) Las estrategias tributarias influyen significativamente en la reducción de riesgos tributarios en las micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo, periodo 2022.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE X. PLANIFICACION TRIBUTARIA</p> <p>DIMENSIONES X.1 Identificación del régimen del contribuyente X.2 Conocimiento de la empresa X.3 Estrategias tributarias</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Y. RIESGOS TRIBUTARIOS</p> <p>DIMENSIONES Y.1 Contingencias tributarios Y.2 Incumplimiento de las obligaciones tributarias</p>	<p>POBLACIÓN El universo de la investigación comprende a 25 micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo.</p> <p>MUESTRA La muestra será no probabilística, se tomará el total de la población que comprende a 25 micro y pequeñas empresas del distrito de Ollantaytambo.</p>	<p>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inductivo • Deductivo • Analítico <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descriptivo – explicativo <p>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental • Entrevista • Encuesta <p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas bibliográficas • Guías de entrevista. • Cuestionarios <p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Office Word. • Microsoft Office Excel. • IBM SPSS Statistics 27

Anexo N° 02: Encuesta N° 01**Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“INFLUENCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA REDUCCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE Ollantaytambo, PERIODO 2022”**; al respecto, se le pide a los contribuyentes de las 25 Mype del distrito de Ollantaytambo, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

a) Edad: añ

b) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Su empresa cuenta registro único de contribuyentes?

a) Si

b) No ()

c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....

2. ¿Está usted de acuerdo en formalizar legalmente su negocio?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Conoce acerca de los tributos a pagar en su negocio?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Usted cree que las estrategias tributarias podrían reducir los pagos de impuestos?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Existe actualmente planificación tributaria en su negocio?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

6. ¿Declarar dentro del plazo establecido según cronograma vencimientos que establece la Sunat?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

7. ¿Usted cree que necesita conocer sobre los regímenes tributarios para hacer una planificación tributaria?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

8. ¿Usted cree que necesita conocer sobre las normas tributarias para hacer una planificación tributaria?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

9. ¿Usted cree que la planificación tributaria maximiza las utilidades de su negocio?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

.....

10. ¿Usted cree que en su negocio es importante agendar pagos de tributos para evitar contingencias tributarias?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

Anexo N° 03: Encuesta N° 02**Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“INFLUENCIA DE LA PLANIFICACION TRIBUTARIA EN LA REDUCCION DE RIESGOS TRIBUTARIOS EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL DISTRITO DE Ollantaytambo, PERIODO 2022”**; al respecto, se le pide a los contribuyentes de las 25 Mype del distrito de Ollantaytambo, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

DATOS GENERALES:

c) Edad: años

d) Sexo:

Masculino

Femenino

GRADO DE INSTRUCCIÓN:

f) Primaria

g) Secundaria Incompleta

h) Secundaria Completa

i) Superior Incompleto

j) Superior Completo

1. ¿Usted cree que importante conocer sobre los riesgos tributarios para una buena planificación tributaria?

a) Si

b) No ()

c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

2. ¿Usted cree que la evasión tributaria impacta en la recaudación de impuestos?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

3. ¿Usted cree que las Sunat le multará si infringe el código tributario?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

4. ¿Usted cree que los riesgos tributarios generan multas?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

5. ¿Uste cree que los intereses son consecuencia de no pagar sus tributos a tiempo?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

6. ¿Usted cree que la Sunat sanciona a los contribuyentes informales?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

7. ¿Su empresa alguna vez fue cerrado su local por infringir normas tributarias por la Sunat?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

8. ¿Su empresa alguna sufrió comiso de bienes por infringir normas tributarias por la Sunat?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....
.....

9. ¿Su empresa cumple en pagar todos sus tributos sin evadir ningún impuesto?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

10. ¿Participaría en charlas de SUNAT para informarse más del riesgo tributario?

- a) Si
- b) No ()
- c) No sabe ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

Anexo N° 04: Matriz de validación

Validación del instrumentos de recolección de datos mediante criterio de expertos en la especialidad.

G U I A:

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?	1	2	3	4	5
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?	1	2	3	4	5
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?	1	2	3	4	5
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?	1	2	3	4	5
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?	1	2	3	4	5
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?	1	2	3	4	5
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?	1	2	3	4	5
8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?	1	2	3	4	5
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?	1	2	3	4	5

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

Población de las Mype categorizadas por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo

N°	RAZON SOCIAL	UBIGEO	DEP	PROV.	DISTRITO	SUB LINEA ARTESANAL	GENERO	CAT GENERI
1	Mariluz Cabana Lopes	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido de punto	F	MYPES
2	Reyna Sinchi Echame	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	F	MYPES
3	Juana Usca Laucata	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	F	MYPES
4	Melquiades Usca Sinche	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Arpilleria	M	MYPES
5	Jesusa Puma Huaman	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido de punto	F	MYPES
6	Alberto Huaman Huamanhuilca	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido a mano	M	MYPES
7	Josefina Sallo Cruz	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	F	MYPES
8	Sonia Usca Quispe	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido de punto	F	MYPES
9	Virgina Santusa Yupanqui	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	F	MYPES
10	Jose Manuel Ortiz de Orue Huaman	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	M	MYPES
11	Herberth Marocho Arroyo	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido a mano	M	MYPES
12	Bertha Ccoico Quispe	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido de punto	F	MYPES
13	Virgina Ttica Aguilar	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido a mano	F	MYPES
14	Ana Cecilia Hilario Castillo	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	F	MYPES
15	Sorayda Espinoza Ttica	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido de punto	F	MYPES
16	Mary Carmen Palomino Yucra	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	F	MYPES
17	Pilar Usca Mejia	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	F	MYPES
18	Anita Mamani Vasquez	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido a mano	F	MYPES
19	Fredy Bejar Perez	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido de punto	M	MYPES
20	Flora Huaman Berrios	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido a mano	F	MYPES
21	Florentino Bejar Mejia	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	M	MYPES
22	Isabel Rene Ayala de Aviles	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido de punto	F	MYPES
23	Estefania Gladiz Aviles de Atmut	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido en telar o tejido plano	F	MYPES
24	Evelia Ojeda Gibaja	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido a mano	F	MYPES
25	Hernan Huayta Zevallos	81306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	Tejido de punto	M	MYPES

